



**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**INICIATIVA URBANA (URBAN)**

**MEMORIA DEL PROYECTO URBAN  
DISTRITO DE VILLAVERDE**

---

## ÍNDICE

<b>1</b>	<b>DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE ACTUACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO .....</b>	<b>6</b>
2.1	Población de derecho .....	6
2.2	Evolución y distribución espacial de la población .....	8
2.3	Nivel educativo de los habitantes de la zona.....	13
2.4	El mercado de trabajo.....	14
2.5	Distribución y localización de la actividad económica.....	16
2.6	Caracterización del transporte y comunicaciones .....	17
2.7	Situación del parque de viviendas y de la infravivienda.....	18
2.8	Características de núcleos de población con conflictos de situación social, colectivos marginales .....	19
2.9	Situación medioambiental de la zona, valoración en términos totales y relativos frente al conjunto urbano.....	19
2.10	Análisis DAFO.....	20
	Indicadores mínimos (core indicators).....	23
<b>3</b>	<b>ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DEL PROYECTO .....</b>	<b>25</b>
3.1	Coordinación con los interlocutores Locales .....	30
3.2	Carácter innovador del proyecto .....	32
3.3	Igualdad de Oportunidades.....	33
3.4	Relación de la estrategia propuesta con la estrategia de desarrollo Regional...	35
3.5	Medioambiente urbano.....	37
3.6	Áreas temáticas y actuaciones del Proyecto.....	39
3.7	Gestión y Seguimiento .....	51
3.8	Información y Publicidad .....	54
3.9	Plan Financiero.....	56

## MEMORIA DEL PROYECTO

### 1 DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE ACTUACIÓN

La zona URBAN corresponde al distrito de Villaverde dentro de la Ciudad de Madrid. Situado en el Sur de la Capital, el Distrito se divide en 5 barrios y tiene una población total de 146.184 habitantes. El Distrito de Villaverde ha sido elegido como zona URBAN a tenor de sus indicadores:

- **Renta per cápita media inferior respecto del municipio.** La renta per capita media en el Distrito de Villaverde es de tan solo 8.674 Euros frente a los 12.788 Euros de media en el conjunto del municipio de Madrid, esto es, un 32% inferior.
- **Diversidad social y étnica de la población con necesidades particulares:** El distrito de Villaverde acoge una población inmigrante que supone más del 23% de la población total, en su gran mayoría de países extracomunitarios. Este porcentaje es de clara tendencia creciente pues en el año 2003 era del 15% y supera en más de un 6% la tasa de población extranjera de la Ciudad de Madrid que se sitúa en el 16,90%.
- **Nivel educativo e índice de absentismo escolar.** El Distrito de Villaverde tenía durante el curso escolar 2005-2006 unos niveles de absentismo escolar cuatro veces superiores a la media del Municipio de Madrid. Por otro lado el porcentaje de población sin estudios en el distrito supera en el doble al porcentaje en la ciudad de Madrid, mientras, en el otro lado del espectro, el porcentaje de población con estudios superiores es tres veces inferior al del conjunto de la Capital (4,98 % en el distrito de Villaverde frente al 15,41 de la población de Madrid).
- **Nivel elevado de inseguridad.** El Distrito de Villaverde presenta uno de los índices más elevados de inseguridad y de intervenciones policiales de la Ciudad de Madrid. Durante el año 2006 se produjeron un total de 537 intervenciones de la Policía Municipal con detenciones e imputados, lo que representa una media de 36,73 intervenciones de este tipo por cada 10.000 habitantes, mientras que en el conjunto municipal esta cifra es de 32,02 intervenciones por cada 10.000 habitantes.
- **Fuerte índice de desempleo.** La tasa de desempleo en Villaverde es del 14,29 % casi tres veces la tasa de desempleo de la Ciudad de Madrid que se sitúa en el 5,95%. La tasa de desempleo femenino alcanza el 18,42%.

Con esta propuesta URBAN se pretende establecer un conjunto de medidas y la puesta en marcha de una serie de actuaciones necesarias para que el Distrito de Villaverde tenga la oportunidad de corregir los problemas arriba mencionados que condicionan su presente y su desarrollo futuro. Estas medidas pretenden ofrecer a la población de Villaverde la posibilidad de optar a un desarrollo sostenible solucionando los problemas presentes y convirtiéndolos en oportunidades para el futuro del Distrito de Villaverde,

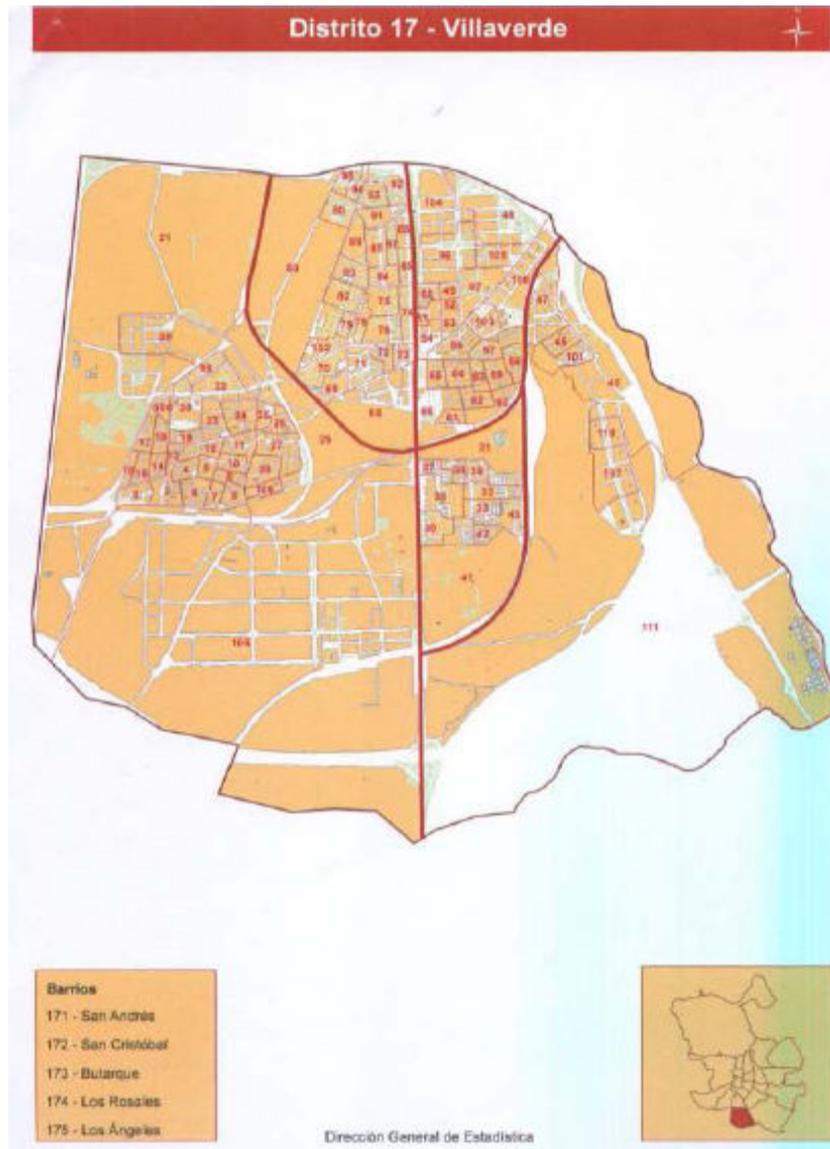
que debe convertirse en lugar de encuentro multicultural para todos los habitantes que en el residen.



*Mapa de la Ciudad de Madrid dividida por Distritos*



*Mapa del Distrito de Villaverde*



*Mapa del Distrito de Villaverde detallado por barrios según el Plan especial*

## 2 ANALISIS SOCIOECONÓMICO

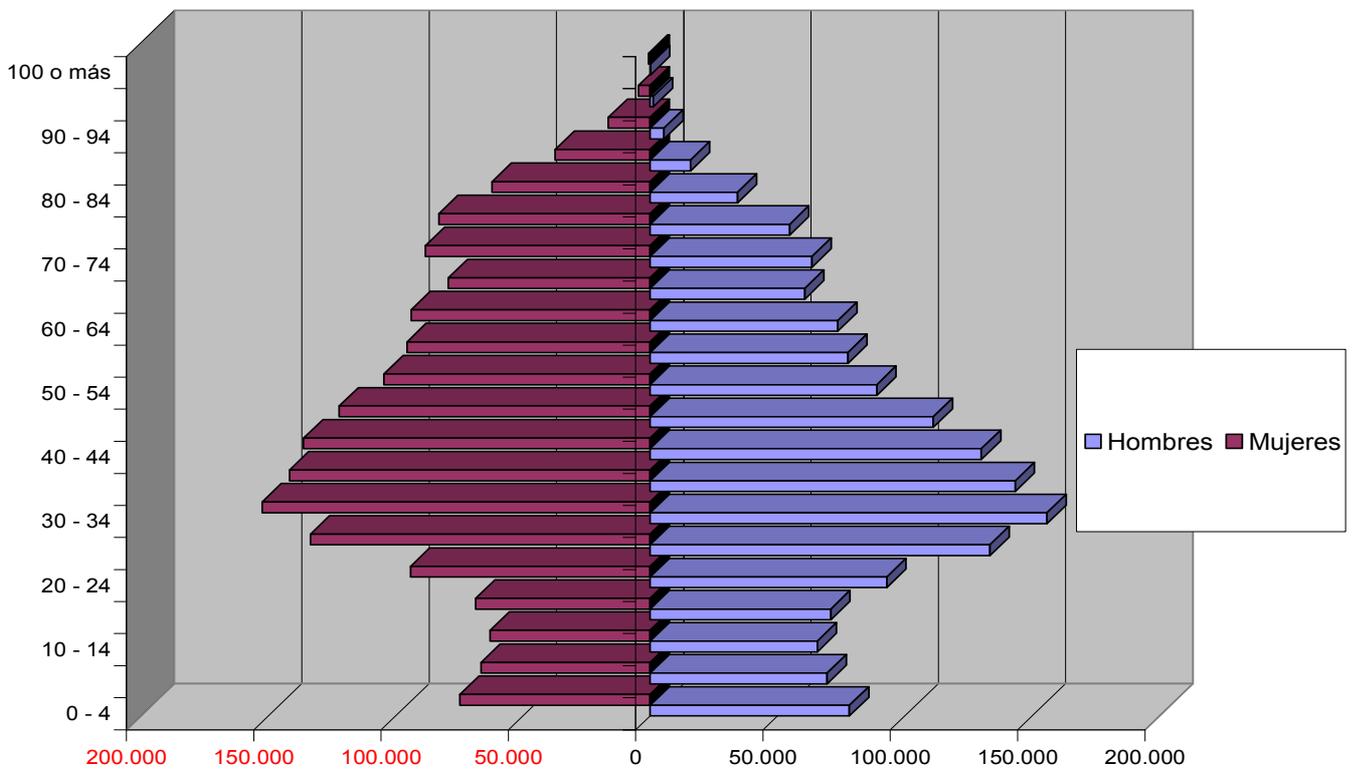
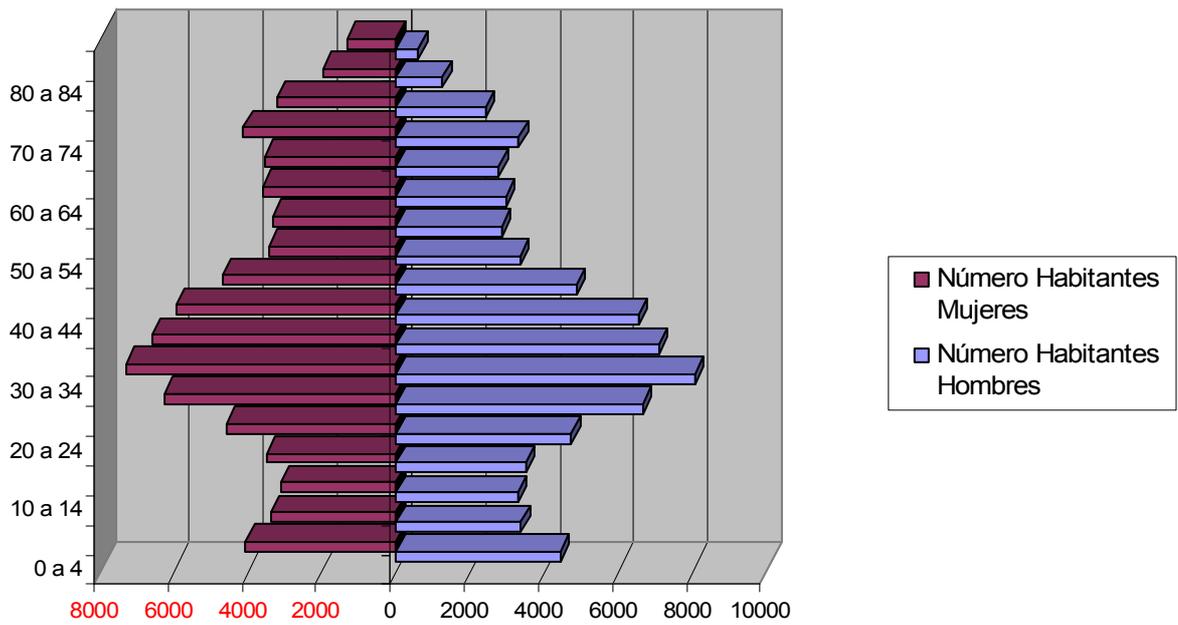
### 2.1 POBLACIÓN DE DERECHO

Año 2007	0-4 años	5-9 años	10-14 años	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años
<b>MADRID Municipio Hombres</b>	77.911	67.815	64.932	70.085	93.158	133.173	153.083	139.671	126.354
<b>VILLAVERDE Hombres</b>	4418	3358	3271	3500	4726	6653	8080	7094	6522
<b>MADRID Municipio Mujeres</b>	74.353	64.486	62.040	67.434	94.051	132.247	149.637	138.550	132.957
<b>VILLAVERDE Mujeres</b>	4073	3414	3135	3516	4599	6294	7296	6617	5957
<b>MADRID Total</b>	152.264	132.301	126.972	137.519	187.209	265.420	302.720	278.221	259.311
<b>VILLAVERDE Total</b>	8.491	6.772	6.406	7.016	9.325	12.947	15.376	13.711	12.479

Año 2007	45-49 años	50-54 años	55-59 años	60-64 años	65-69 años	70-74 años	75-79 años	80-84 años	85 y más años	Total
<b>MADRID Municipio Hombres</b>	107.121	84.662	76.997	72.369	60.964	65.272	52.492	32.651	20.442	<b>1.499.176</b>
<b>VILLAVERDE Hombres</b>	4862	3341	2835	2961	2761	3314	2399	1241	592	<b>71.928</b>
<b>MADRID Municipio Mujeres</b>	118.574	100.367	95.061	92.052	79.977	90.171	80.884	60.618	54.406	<b>1.687.886</b>
<b>VILLAVERDE Mujeres</b>	4719	3453	3339	3629	3551	4132	3221	1978	1333	<b>74.256</b>
<b>MADRID Municipio Total</b>	225.695	185.029	172.058	164.421	140.941	155.443	133.376	93.269	74.848	<b>3.187.062</b>
<b>VILLAVERDE Total</b>	9.581	6.794	6.174	6.590	6.312	7.446	5.620	3.219	1.925	<b>146.184</b>

La población de derecho de Villaverde supone un 4,58% de la población total de la Ciudad de Madrid siendo en el año 2007 de 146.184 habitantes. En el distrito de Villaverde existe prácticamente una relación hombres-mujeres de 1:1 (49,20 % hombres por 50,79% mujeres)

## INICIATIVA URBANA - URBAN VILLAVERDE (MADRID)



La pirámide poblacional de los residentes en el distrito de Villaverde muestra que cerca el 63,29% de la población tiene edades inferiores a los 45 años. Un dato significativo es

que casi la mitad de la población del Distrito de Villaverde (43,66%) se sitúa en el tramo de edades comprendido entre los 20 y los 45 años.

Además se distingue un cuello de botella especialmente marcado en los tramos de edad de la población mayor de 50 años y un considerable aumento de la población en el tramo de población menor de 45 años. Un aumento de la población que se explica principalmente por la población inmigrante. Todo ello infiere un carácter de **zona de grandes oportunidades y potencial de desarrollo**.

Estos datos junto con el dato de que casi el 20% (19,62%) de la población es menor de 19 años tienen dos implicaciones muy importantes:

- 1) Por un lado suponen la necesidad de diseñar itinerarios formativos y de inserción sociolaboral dirigidos especialmente a los jóvenes, así como para la prestación de servicios de atención para niños y menores
- 2) Por otro lado, este dato infiere la posibilidad de mejorar el desarrollo socio-económico de la zona mediante la inserción laboral de jóvenes y la riqueza social de la diversidad cultural de sus procedencias.

## 2.2 EVOLUCIÓN Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN

### a) Población de derecho

Comparación Año 1996 Año 2007	0-4 años	5-9 años	10-14 años	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años
<b>1996 Hombres</b>	2.798	2.948	3.284	4.438	5.633	6.086	5.875	4.283	3.089
<b>2007 Hombres</b>	4418	3358	3271	3500	4726	6653	8080	7094	6522
<b>1996 Mujeres</b>	2.723	2.786	3.107	4.222	5.569	5.821	5.440	4.176	3.158
<b>2007 Mujeres</b>	4073	3414	3135	3516	4599	6294	7296	6617	5957
<b>2007 Total</b>	8.491	6.772	6.406	7.016	9.325	12.947	15.376	13.711	12.479
<b>1996 Total</b>	5.521	5.734	6.391	8.660	11.202	11.907	11.315	8.459	6.247

Comparación Año 1996 Año 2007	45-49 años	50-54 años	55-59 años	60-64 años	65-69 años	70-74 años	75-79 años	80-84 años	85 y más años	Total
<b>1996 Hombres</b>	2.957	3.277	3.514	4.341	3.440	2.223	1.109	605	303	<b>71.928</b>
<b>2007 Hombres</b>	4862	3341	2835	2961	2761	3314	2399	1241	592	<b>71.928</b>
<b>1996 Mujeres</b>	3.381	3.802	4.179	4.676	3.773	2.774	1.670	1.116	900	<b>63.273</b>
<b>2007 Mujeres</b>	4719	3453	3339	3629	3551	4132	3221	1978	1333	<b>74.256</b>
<b>1996 Total</b>	6.338	7.079	7.693	9.017	7.213	4.997	2.779	1.721	1.203	<b>123.476</b>
<b>2007 Total</b>	9.581	6.794	6.174	6.590	6.312	7.446	5.620	3.219	1.925	<b>146.184</b>

## INICIATIVA URBANA - URBAN VILLAVERDE (MADRID)

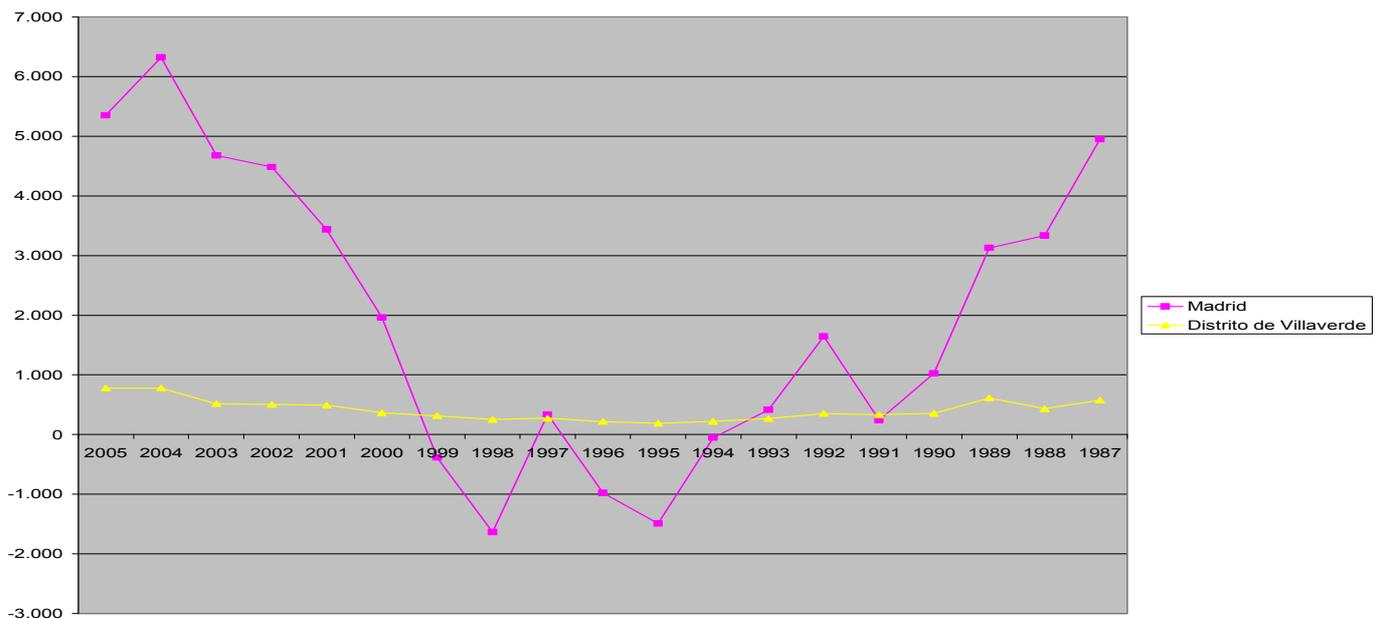
	Zona URBAN		Madrid (Ciudad)	
	1996	2007	1996	2007
<b>Mujeres</b>	63.273	74.256	1.527.311	1.687.886
<b>Hombres</b>	60.203	71.928	1.339.539	1.499.176
<b>Total</b>	123.476	146.184	2.866.850	3.187.062

Un estudio diacrónico de la población de derecho desde el año 1996 hasta el 2007 nos permite observar un crecimiento del 18,39%, siendo mayor en la población femenina (19,47% frente al 17,35% de la población masculina). Este aumento ha sido sensiblemente superior al del municipio, siendo en éste para el mismo periodo del 11%. Esto explica el hecho de que la población de Villaverde ha pasado de suponer el 4,20% de la población total de Madrid en 1996 al 4,58% que supone en la actualidad.

El crecimiento demográfico demuestra que el Distrito de Villaverde debe ser objeto de intervenciones y programas de desarrollo sostenible por parte de las administraciones públicas en pro de dotar de los servicios, equipamientos y zonas públicas necesarias para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

### b) Movimiento natural de la población

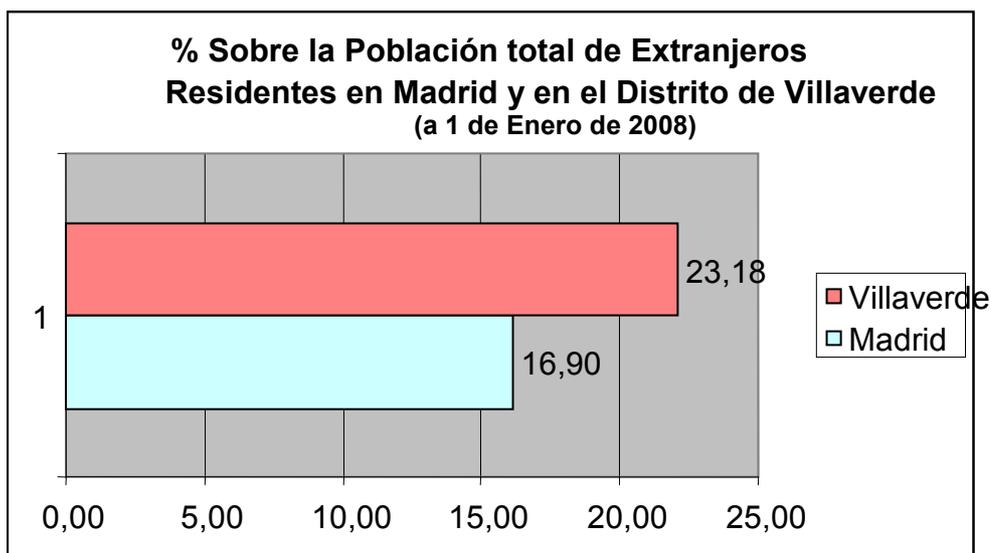
#### Crecimiento vegetativo 1987 – 2005 Comparación Ciudad de Madrid – Distrito de Villaverde



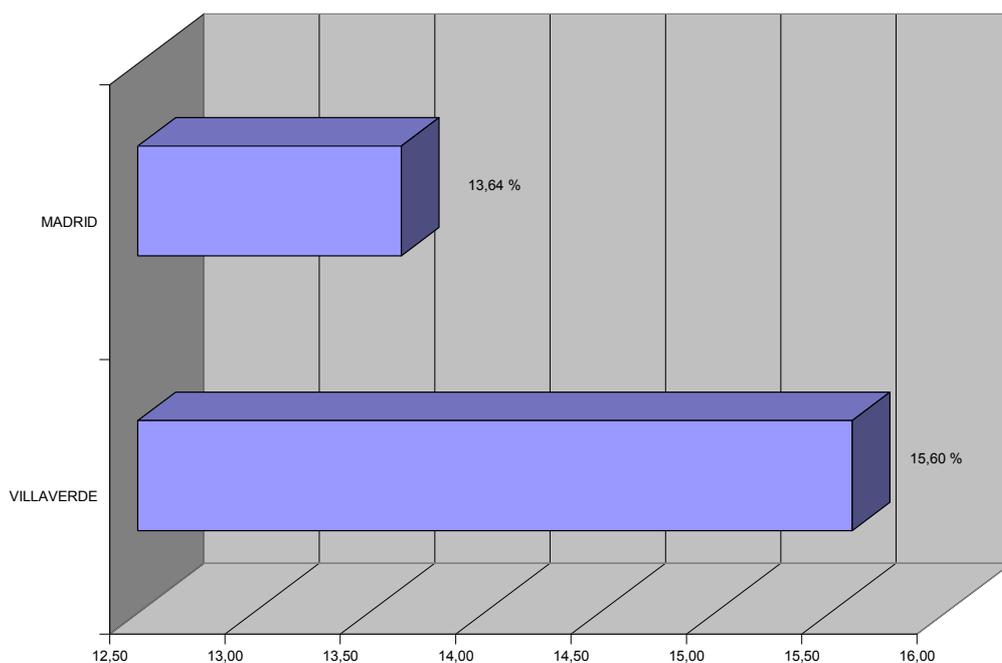
Al analizar el movimiento natural de la población en la zona URBAN; se observa como el **crecimiento vegetativo** es bastante **estable**, no ofreciendo picos ni valles pronunciados en ninguno de los años observados (de 1987 a 2005).

A pesar de que el crecimiento natural de la población de Villaverde se mantiene relativamente constante, la base de ésta se ensancha por el crecimiento de la población inmigrante.

**c) Emigración e inmigración**



**% de población extranjera en la Ciudad de Madrid y en el Distrito de Villaverde en el año 2003**



La integración de la población inmigrante supone para el distrito de Villaverde un futuro de oportunidades. En el año 2001 la población inmigrante suponía un 15,60 % del total de los habitantes, siendo en el conjunto del municipio de Madrid este porcentaje del 13,64 %. A 1 de Enero del presente año en el Distrito de Villaverde la inmigración supone ya el 23,60 % de la población censada mientras que en Madrid supone el 16,90%, es decir el diferencial de población inmigrante entre el conjunto de Madrid y el Distrito de Villaverde se ha doblado entre el año 2003 y el final del año 2007.

La integración socio-laboral de este colectivo es, por la tanto, un factor clave para promover el desarrollo del Distrito de Villaverde, por lo que es importante garantizar la participación y capacitación del mismo en la toma de decisiones y en el futuro de sus barrios.

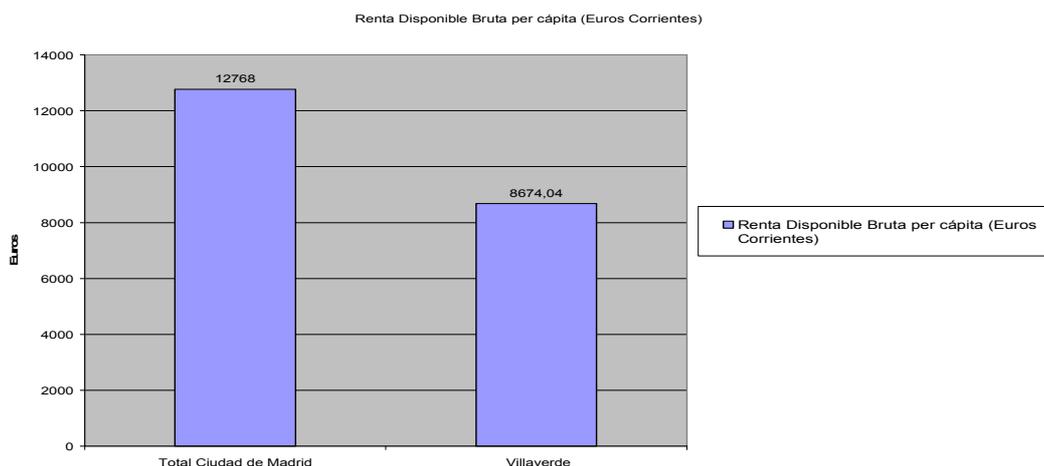
#### **d) Densidad de la población**

El Distrito de Villaverde tiene una población de 146.184 habitantes y una densidad poblacional oficial de 73 hab/Ha, que es sensiblemente superior a la densidad de población de la Ciudad de Madrid. Es importante destacar que la población de la zona URBAN a pesar de ser un distrito de Madrid es superior a la muchas ciudades de tamaño medio, por lo que requiere de un esfuerzo y compromiso por parte de las autoridades públicas de inversión en la zona, tal y como viene haciendo el Ayuntamiento de Madrid a través de los Planes Especiales.

<b>2007</b>	<b>Población (habitantes)</b>	<b>Densidad poblacional</b>
Distrito de Villaverde (zona URBAN)	146.184	73 hab/Ha
Ciudad de Madrid	3.187.062	52,74 hab/Ha

#### **e) Renta Disponible**

La renta familiar bruta media per capita en el Distrito de Villaverde es de 8.674 euros, frente a los 12.788 del municipio de Madrid. Esto es un 32% inferior a la media de la Ciudad de Madrid.



**f) Población mayor de 65 años sobre la población total y población menor de 15 años (indicador de dependencia).**

<b>2007</b>	<b>Porcentaje de Población Menor de 15 años</b>	<b>Porcentaje de Población mayor de 65 años</b>
<b>Municipio de Madrid</b>	12.91%	18.76%
<b>Distrito de Villaverde</b>	14.82%	16.77%

El porcentaje total de población que se encuentra en tramos considerados de dependencia, en el Distrito de Villaverde, ronda el 31,60% de la población total del mismo, un porcentaje similar al del conjunto del Municipio de Madrid.

Este hecho lleva consigo un análisis de la necesidad de actuar en la prestación de servicios dirigidos a esta población. Así, en el proyecto URBAN de Villaverde están previstos dos nuevas infraestructuras de servicios sociales: un Centro de Servicios Sociales, Personas Mayores y Personas con Dependencia y una Guardería. Con estas dos actuaciones, se contribuye a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades, favoreciendo el que las personas con necesidades puedan ser atendidas en beneficio de las personas que las atienden, en su mayoría mujeres, lo que llevará consigo un mejor acceso a la formación y al mercado laboral de la población, especialmente del colectivo femenino.

### **2.3 NIVEL EDUCATIVO DE LOS HABITANTES DE LA ZONA**

<b>Nivel de Instrucción</b>	<b>Total Ciudad de Madrid (% sobre el total de la población)</b>	<b>Distrito de Villaverde (% sobre el total de la población)</b>
Analfabetismo	42.883 (1.69%)	3.291 (3.95%)
Sin estudios	261.892 (10.32%)	18.239 (16.93%)
Estudios Primarios	436.885 (17.22%)	22.043 (20,46%)
Enseñanza Secundaria Obligatoria	552.111 (21.76%)	28.490 (26.45%)
Bachillerato - FP	507.020 (19.98%)	18.727 (17.38%)
Enseñanza Media Superior	344.833 (13.59%)	11.280 (10.47%)
Enseñanza Superior	391.052 (15.41%)	5.370 (4.98%)

Los datos muestran la necesidad de continuar con las políticas de formación que vienen acometiéndose en el distrito, a fin de favorecer la inclusión social de los vecinos y vecinas del Distrito, siendo esta intervención más necesaria que en otros barrios del municipio. El análisis comparativo de estos datos con los de la media de la ciudad de Madrid muestra que el nivel de analfabetismo en el distrito de Villaverde es prácticamente el doble que en la Ciudad de Madrid, ocurriendo algo similar en el caso del porcentaje de población sin estudios. Si lo que analizamos es el porcentaje de población con estudios superiores podremos observar que la media de la ciudad de Madrid es casi tres veces mayor que el Distrito de Villaverde.

#### **EQUIPAMIENTOS ESCOLARES**

El distrito de Villaverde contaba en el año 2.005 con un total de 69 Centros escolares. En orden de realizar una comparación con el global del Municipio de Madrid se puede calcular que por cada 100.000 habitantes tendría 46,68 centros escolares, el mismo ratio para la ciudad de Madrid arroja un total de 54,60 centros escolares para cada 100.000 habitantes igualmente en el año 2.005.

#### **ABSENTISMO ESCOLAR**

El absentismo escolar es una de las preocupaciones de nuestra sociedad, la cual va unida a situaciones de marginalidad y delincuencia. Durante el curso escolar 2005-2006 de los 17.416 estudiantes del Distrito de Villaverde se observa que un 3,12% de los mismos son alumnos absentistas. Este porcentaje es muy superior al de la media de la Ciudad de Madrid y merece que en aras de lograr la inserción social de toda la población sea tenido en cuenta. De ahí que en el proyecto URBAN se prevean

programas de inclusión social complementarios al resto de medidas, que incentiven la motivación entre los jóvenes, como, por ejemplo, a través del deporte.

<b>Curso 2005-2006 Enseñanzas de régimen general en colegios públicos y concertados</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>	<b>Total sobre alumnos escolarizados</b>
<b>Madrid</b>	2160	2160	4142	1,14%
<b>Villaverde</b>	273	272	545	3,12%

En conclusión podemos afirmar que la situación en el ámbito formativo en el Distrito de Villaverde presenta las siguientes carencias:

- Niveles generales de instrucción inferiores a la media de la Ciudad de Madrid
- Niveles de absentismo escolar superiores a la media de la Ciudad de Madrid
- Bajo nivel de equipamientos escolares
- Reducido nivel de vecinos con estudios secundarios o universitarios

## **2.4 EL MERCADO DE TRABAJO**

### **a) Población mayor de 16 años (sexo, edad)**

<b>Año 2007</b>	<b>Población mayor de 16 años</b>	
	<b>Nº</b>	<b>%</b>
<b>Hombres Madrid</b>	1.287.491	46,40%
<b>Mujeres Madrid</b>	1.487.732	53,60%
<b>Hombres URBAN</b>	51.914	48%
<b>Mujeres URBAN</b>	55.783	52%
<b>Total Madrid</b>	2.775.223	100%
<b>Total URBAN</b>	107.697	4,24%

### **b) Población activa (sexo, edad)**

<b>Año 2006</b>	<b>Población activa</b>	
	<b>Nº</b>	<b>%</b>
<b>Hombres Madrid</b>	882.800	53,16%
<b>Mujeres Madrid</b>	777.700	43,84%
<b>Hombres URBAN</b>	35.784	58,19%
<b>Mujeres URBAN</b>	25.709	41,81%
<b>Total Madrid</b>	1.660.500	100%
<b>Total URBAN</b>	61.493	4%

**c) Población ocupada (sexo, edad)**

Año 2006	Población Ocupada	
	Nº	%
Hombres Madrid	843.200	54,2%
Mujeres Madrid	711.600	45,8%
Hombres URBAN	31.731	60,2%
Mujeres URBAN	20.973	38,8%
Total Madrid	1.554.800	100%
Total URBAN	52.704	3,38%

**d) Población parada (sexo, edad)**

Ciudad de Madrid	Total	16-24 años	25-54 años	Mas de 55 años
Hombres	64800	13300	30200	21300
Mujeres	59000	13800	39900	5300
Total	103100	27100	70100	5900
%	100	26,28	67,99	5,72

Distrito Villaverde	Total	16-24 años	25-54 años	Mas de 55 años
Hombres	3042	442	2169	431
Mujeres	3232	278	2482	472
Total	6274	720	4651	903
%	100	11,47	74,13	14,39

**e) Tasas de actividad, ocupación y paro (sexo, edad y sector económico)**

Año 2007	Tasa de actividad	Tasa de ocupación	Tasa de paro
Hombres Madrid	69,60%	66,25%	4,81%
Mujeres Madrid	53,41	49,52%	7,28%
Hombres URBAN	68,92%	61,12%	11,32%
Mujeres URBAN	46,08%	37,59%	18,42%
Total Madrid	61,03%	57,39%	5,95%
Total URBAN	57,09%	48,93%	14,29%

El análisis de los datos sobre la situación laboral del municipio de Madrid en el año 2007 muestra una tasa de paro del 5,95 % y demuestra que el colectivo femenino es el que presenta una mayor dificultad a la hora de entrar en el mercado de trabajo, la tasa de desempleo femenino se eleva hasta el 7,28%. La situación de reconversión económica del distrito y el elevado número de población con dependencia lleva consigo

una tasa de paro mayor, siendo más significativa en las mujeres, pues son las que en mayor número se dedican al cuidado de las personas con dependencia.

La tasa global de actividad económica del conjunto del municipio de Madrid es superior al del distrito de Villaverde. La tasa de paro general del distrito de Villaverde es del 14,29%, siendo mayor el desempleo femenino, a pesar del mayor número de mujeres dentro de la población activa.

## **2.5 DISTRIBUCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA**

El tejido empresarial del Distrito de Villaverde presenta debilidad respecto del nivel de población que en él reside y la superficie disponible para la realización de actividades económicas. Si bien en el municipio existe un comercio por cada 16,31 viviendas y en el Distrito de Villaverde este ratio es de un comercio por cada 20,86 viviendas comercio, el grado de satisfacción de los ciudadanos es alto, debido a la gran competitividad de los precios y a la calidad de los servicios ofrecidos por dichos negocios, lo que favorece el que la población no tenga que acudir a otras zonas de la ciudad o a grandes superficies para satisfacer sus necesidades, incluso las primarias. Es este un factor relevante que se potencia en el proyecto URBAN gracias a los Comités de innovación y a las Ayudas para la dinamización comercial, favoreciendo la adaptación de las PYMES al cambio y promoviendo su crecimiento y estabilidad, al tiempo que se aumenta la creación de empleo, y éste digno.

	Venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor, motocicletas.	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas.	Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores; reparación de efectos personales y enseres domésticos.	Hostelería	Total	Nº de viviendas por cada negocio
<b>Madrid</b>	4.058	8.826	37.578	15.738	<b>66.200</b>	<b>16,31</b>
<b>Villaverde</b>	171	300	1.227	435	<b>2.133</b>	<b>20,86</b>

<b>Año 2006</b>	<b>Unidades Locales de actividad</b>	<b>Unidades Locales por cada 10.000 habitantes</b>
<b>Villaverde</b>	4.373	299,14
<b>Madrid</b>	158.580	497,57

<b>Año 2006. Unidades locales por sectores</b>	<b>SECUNDARIO</b>	<b>TERCIARIO</b>	<b>CONSTRUCCIÓN</b>
Villaverde	472	3.423	466

Dentro del Distrito de Villaverde la mayoría las actividades económicas pertenecen al sector servicios (terciario); dentro del sector terciario, de las 3.423 unidades locales de actividad presentes, 1.698 corresponden al comercio, la reparación de vehículos de motor y artículos personales, lo que supone un 46,60 % del total de actividades del sector terciario y un 38,82 % del total de unidades del Distrito.

Esto refleja el potencial del distrito en sectores donde se localizan nuevos yacimientos de empleo, tal y como pueden ser el de prestación de servicios a personas con especiales necesidades, servicios a personas con dependencia, hostelería, comercio. La crisis experimentada en el sector de la construcción es menor que en otras zonas de Madrid, si bien se debe dar respuesta a esta situación generalizada.

## **2.6 CARACTERIZACIÓN DEL TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

<b>Año 2007</b>	<b>Nº de paradas de Metro</b>	<b>Nº de paradas de metro por cada 100.000 habitantes</b>
<b>Villaverde</b>	3	2,05
<b>Madrid</b>	313	9,82

La red de comunicaciones con el resto de municipio es óptima, contando con tres paradas de metro. Sin embargo, las carreteras y enlaces permeabilizan al distrito, al tiempo que aumenta la contaminación acústica y medioambiental y dificultan la movilidad entre los barrios, cercenada por barreras como el ferrocarril o el río Manzanares, respecto del municipio éste último.

Así, está previsto en los Planes Especiales y se recoge en el proyecto URBAN, medidas de accesibilidad y movilidad gracias a la construcción de un nuevo vial al sur de San Cristóbal, así como un estudio de viabilidad de aparcamiento disuasorio en la estación de cercanías de Villaverde Bajo, favoreciendo la ordenación del tráfico rodado y contribuyendo a la menor emisión de gases contaminantes para la atmósfera y a la reducción de la contaminación acústica, por lo que se cumple con los objetivos de Kyoto.

## 2.7 SITUACIÓN DEL PARQUE DE VIVIENDAS Y DE LA INFRAVIVIENDA

El distrito de Villaverde cuenta con un total de 44.504 viviendas y una media de 2,85 personas por hogar, media ligeramente superior a la del total del municipio de Madrid.

▪ **Viviendas Familiares en Villaverde:**

	<b>Total Viviendas</b>	<b>Tamaño medio (personas por hogar)</b>
<b>Madrid</b>	1.080.306	2,71
<b>Villaverde</b>	44.504	2,85

▪ **Datos Infravivienda**

<b>2001</b>	<b>Total (I+II+III)</b>	<b>Tipo I (Ruina)</b>	<b>Tipo II (Problemas Estructurales Graves)</b>	<b>Tipo III (Problemas Estructurales Moderados)</b>	<b>% viviendas tipo I, II y III sobre el total del parque de viviendas</b>	<b>% viviendas tipo I, y II sobre el total del parque de viviendas</b>
<b>Madrid</b>	94.898	6.382	20.829	67.687	8,78%	2,51%
<b>Villaverde</b>	5.300	314	1.595	3.391	11,90%	4,28%

<b>2001</b>	<b>Densidad Habitacional<sup>1</sup> (% sobre total de hogares)</b>			<b>Hacinamiento<sup>2</sup> (% sobre el total de hogares)</b>		
	<b>Critica</b>	<b>Moderada</b>	<b>Satisfactoria</b>	<b>Critico</b>	<b>Moderado</b>	<b>No Hacinamiento</b>
<b>Madrid</b>	43.239 (4%)	373.844 (34,60%)	663.223 (61,39%)	4.213 (0,38%)	26.240 (2,42%)	1.049.853 (97,18%)
<b>Villaverde</b>	1.618 (3,63%)	17.308 (38,89%)	25.578 (57,47%)	149 (0,33%)	1.169 (2,62%)	43.186 (97,03%)

En la zona de actuación URBAN el 11,90 % de las viviendas está en situación de ruina o presenta daños estructurales graves o moderados, siendo del 4,28% el nivel de infravivienda, esto es, viviendas en ruina o con daños estructurales graves.

El Ayuntamiento de Madrid ha previsto medidas de mejora de esta situación. Entre otras, incluidas en URBAN, se encuentra la creación de un parque forestal en el núcleo marginal de Plata y Castañar, complementaria al desmontaje del núcleo marginal de El Salobral, conveniado en el Plan Especial de Villaverde.

<sup>1</sup> Densidad habitacional es la relación entre (Nº habitaciones -1)/ Nº de personas : Critica : menos de 0,5 , Moderada de 0,5 a 1 y Satisfactoria mas de 1

<sup>2</sup> Hacinamiento: es la relación entre Superficie/ Nº personas: Critico: menos de 6m2, Moderado: de 6 a 10m2 y No hacinamiento más de 10 m2

## **2.8 CARACTERÍSTICAS DE NÚCLEOS DE POBLACIÓN CON CONFLICTOS DE SITUACIÓN SOCIAL, COLECTIVOS MARGINALES**

### **Intervenciones policiales con detenidos e imputados durante el año 2006**

<b>2006</b>	<b>Total</b>	<b>Intervenciones por cada 10.000 habitantes</b>
<b>Madrid</b>	10.205	32,02%
<b>Villaverde</b>	537	36,73%

El Distrito de Villaverde ha registrado durante años unas tasas de delincuencia superior a la media de la Ciudad de Madrid debido, entre otros factores, a su aislamiento físico, la existencia de núcleos marginales, contar con zonas industriales degradadas, etc. En la actualidad, dicho diferencial se va reduciendo progresivamente pero sigue existiendo. Con el objetivo de eliminarlo se ha puesto en marcha un proceso de recuperación del Distrito, actuando sobre el espacio físico y la mejora de la movilidad.

## **2.9 SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA ZONA, VALORACIÓN EN TÉRMINOS TOTALES Y RELATIVOS FRENTE AL CONJUNTO URBANO**

<b>Año 2007</b>	<b>Zonas Verdes: Superficie (Ha)</b>	<b>Superficies (HA)/ 10.000 habitantes</b>
<b>Madrid</b>	<b>5.380,86</b>	<b>16,88 Ha</b>
<b>Villaverde</b>	<b>155,76</b>	<b>10,65 Ha</b>

A pesar de que el Distrito de Villaverde es uno de los más poblados del conjunto del Municipio de Madrid, dispone de escasas zonas verdes y de ocio donde los habitantes de la zona puedan disfrutar de su tiempo libre o disponer de pasear con los más pequeños de la familia.

Se trata de un área industrial que requiere de más zonas verdes que contrarresten la fuerte emisión de gases como los provenientes del tráfico rodado y la contaminación acústica proveniente de la estación de ferrocarril.

En el marco del Plan Especial de Villaverde se llevan a cabo y se prevén hasta el 2011 medidas de mejora en la dotación de espacios y zonas verdes y de ocio para fomentar la convivencia y las relaciones sociales. Así, por ejemplo, se ha llevado a cabo el año pasado el acondicionamiento del parque Dehesa Boyal, la remodelación del parque de

El Cruce, la mejora de las infraestructuras en el ámbito de los Rosales, la remodelación del Polígono Industrial de la Resina, entre otros.

En el proyecto URBAN, como hemos mencionado en el punto anterior, se prevé la dotación de un nuevo parque forestal en la zona noroeste, donde se encuentra el núcleo marginal de Plata y Castañar.

## 2.10 ANÁLISIS DAFO

<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alto índice de fracaso escolar</li> <li>• Importante grado de sensación de inseguridad</li> <li>• Falta de vías de comunicación con el resto de la capital</li> <li>• Limitada capacidad de absorción de los nuevos desarrollos urbanísticos</li> <li>• Altos niveles de desempleo</li> <li>• Importantes zonas de marginalidad</li> <li>• Reducido nivel de formación de la población, especialmente de los jóvenes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Zonas de marginalidad</li> <li>• Población Inmigrante sin integración</li> <li>• Evolución conflictiva de la convivencia en las zonas de riesgo</li> <li>• Abandono progresivo de la actividad industrial</li> </ul>
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Movimiento Asociativo Dinámico.</li> <li>• Mejora de la comunicación con la llegada del Metro al Distrito</li> <li>• Incorporación al Distrito de nueva población con mas alto perfil socioeconómico</li> <li>• Elevado potencial Industrial</li> <li>• Existencia de un plan Integral para el Distrito de Villaverde</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración de la población inmigrante</li> <li>• Actividades integradas con programas específicos</li> <li>• Programación dirigida a paliar el fracaso escolar</li> <li>• Desarrollo de grandes proyectos tecnológicos</li> <li>• Desarrollo de proyectos de infraestructura urbana</li> </ul>

## DEBILIDADES

- **Alto índice de fracaso escolar** reforzado por los datos de absentismo.
- **Importante grado de sensación de inseguridad** provocado por la información ofrecida sobre el Distrito y la falta de una actualización de dicha información sobre las medidas llevadas a cabo.
- **Falta de vías de comunicación con el resto de la capital.** La falta de vías de comunicación con el resto del municipio incide negativamente en el desarrollo económico de Villaverde al evitar que ciudadanos de otros Distritos se desplacen hasta Villaverde para realizar compras, trabajar o pasar tiempo de ocio.
- **Limitada capacidad de absorción de los nuevos desarrollos urbanísticos,** el Distrito encuentra cerrado su posible crecimiento por la limítrofe M-40 que evita la posibilidad de nuevos desarrollos urbanísticos.
- **Importantes zonas de marginalidad** que acentúan la sensación de inseguridad de la población.
- **Nivel de desempleo superior a la media de la ciudad de Madrid,** especialmente en el caso de los jóvenes y las mujeres
- **Bajo nivel de formación,** especialmente de la población más joven lo que implica un mal aprovechamiento del potencial humano y de las oportunidades de crecimiento.

## AMENAZAS

- **Zonas de marginalidad** resultantes del abandono de industrias y aislamiento físico.
- **Población Inmigrante sin integración** lo que puede aumentar aun más los conflictos sociales.
- **Evolución conflictiva de la convivencia en las zonas de riesgo,** requiriendo la figura de los mediadores vecinales.
- **Abandono progresivo de la actividad industrial** lo que provoca un mayor desempleo y degradación medioambiental de la zona.

## FORTALEZAS

- **Movimiento Asociativo dinámico** que favorece la progresiva integración social de la población.
- **Mejora de la comunicación** con la llegada del Metro al Distrito que puede significar una mayor relación de permeabilidad con el resto de la Ciudad de Madrid.
- **Incorporación al Distrito de nueva población con más alto perfil socioeconómico** que puede animar la actividad económica y actuar como un efecto llamada para mas habitantes de Madrid
- **Elevado potencial Industrial** que puede favorecer la creación de empleo, riqueza y nuevas oportunidades para la población del Distrito

- **Existencia de un Plan Especial de Inversión y Actualización Territorial para el Distrito de Villaverde** con el consenso de todos los agentes sociales del Distrito.

<b>OPORTUNIDADES</b>
----------------------

- **Integración de la población inmigrante** para que sea un factor más de dinamización del Distrito y convierta en exponente del diálogo intercultural, que pueda concienciar a la sociedad de los beneficios de las sociedades multiculturales.
- **Actividades integradas** con programas específicos
- **Programación dirigida a paliar el fracaso escolar** y reducir el absentismo escolar.
- **Desarrollo de grandes proyectos tecnológicos** que contribuyan a la reconversión económica de la zona.
- **Desarrollo de proyectos de infraestructura urbana** que mejoren la actividad económica, la accesibilidad y la movilidad, la integración social y la integración del Distrito con el resto del Municipio de Madrid

**INDICADORES MÍNIMOS (CORE INDICATORS)**

<b>Indicador</b>	<b>2007</b>	<b>2010</b>	<b>2013</b>
Nº de habitantes de la zona (/ nº habitantes del municipio)	146.184 / 3.187.062	154.078 / 3.292.235	146.972 / 3.339.7408
Porcentaje de población de la zona menor de 16 años (/porcentaje de población del municipio menos de 16 años)	16% / 12,92%	15% / 11%	14% / 10,5%
Porcentaje de población de la zona mayor de 60 años(/ porcentaje de población de la zona mayor de 60 años)	21,28 % / 23%	23,2 % / 25,6%	24,8% / 27,8%
Tasa de desempleo total de la zona(/ tasa de desempleo total del municipio)	14,29% / 5.95%	12% / 5,75	11% / 5,4%
Tasa de desempleo femenino total de la zona(/ tasa de desempleo femenino total del municipio)	18,42% / 7.28%	12,7% / 6,8%	10,6% / 6%
Proporción de parados de larga duración con respecto al desempleo total en la zona(/ proporción de parados de larga duración con respecto al desempleo total en el municipio)	29% /30,4% <sub>3</sub>	25%/28%	22% / 23%
Nº de actividades dadas de alta en el IAE en la zona como consecuencia de las actuaciones propuestas (/ nº actividades dadas de alta en el IAE en la zona).	0/4.373	437/5.247	437/ 6.122
Porcentaje de inmigrantes, minorías étnicas y refugiados con respecto a los habitantes de la Zona (porcentaje de inmigrantes, minorías étnicas y refugiados con respecto a los habitantes del municipio).	23,18% /16,92%	26,6 % / 18,18%	30,02% / 19,47%
Porcentaje de población con formación universitaria en la zona (/ porcentaje de población con formación universitaria en el municipio).	4,98% / 15,41%	7,8 % / 17%	10,3 % / 19%
Porcentaje de absentismo escolar en la zona (/ porcentaje de absentismo escolar en el municipio).	3,12% / 1,14%	2,5% /1,10%	2,05% / 1 %
Nº de centros escolares por cada 100.000 habitantes en la zona (/ . nº de plazas centros escolares por cada 100.000 habitantes en el municipio)	46,68 / 69 <sup>4</sup>	54/ 72	70 / 78
Nº de participantes en cursos de formación, talleres, etc.,	150	600	600

<sup>3</sup> Año 2006

<sup>4</sup> Curso académico 2005-2006

**INICIATIVA URBANA - URBAN VILLAVERDE (MADRID)**

<b>Indicador</b>	<b>2007</b>	<b>2010</b>	<b>2013</b>
como consecuencia de las actuaciones propuestas			
Superficie de zonas verdes de acceso público en la zona por cada habitante habitantes (/superficie de zonas verdes de acceso público en municipio por cada habitante habitantes.	10,65 Ha / 16,88 Ha	14,7 Ha / 19 Ha	19 Ha / 21,8 Ha
Nº paradas de metro en la zona por 100.000 habitantes (/nº paradas de metro en el municipio por 100.000 habitantes)	2,05 / 9,82	2,50 / 10	3 / 12
nº de edificios públicos creados /rehabilitados como consecuencia de las actuaciones propuestas.	0	2	2
nº de espacios ó zonas deportivas o verdes creadas/rehabilitadas.	0	1	1
Nº de intervenciones policiales con detenidos e imputados por cada 10.000 habitantes en la zona/ (Nº de intervenciones policiales con detenidos e imputados por cada 10.000 habitantes en el municipio)	36,73 / 32,02 <sup>5</sup>	33,73 / 31,02	30,72 / 30,02
Porcentaje sobre el total de viviendas en ruina o con problemas estructurales graves en la zona / (Porcentaje sobre el total de viviendas en ruina o con problemas estructurales graves en el municipio)	4,28% / 2,51%	3,1 % / 2,05%	2,05 % / 1,75%

<sup>5</sup> Año 2006

### 3 ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

Como se desprende del Análisis socioeconómico y de la matriz DAFO, el distrito de Villaverde se caracteriza, podríamos resumir, en una zona que presenta importantes signos de degradación medioambiental debido a su tradicional carácter industrial que contribuido a impermeabilizar esta zona del resto del municipio, elevados índices de exclusión y delincuencia producto en muchos casos de una deficiente integración de la población inmigrante, la cual crece a gran velocidad y una actividad económica débil que tiene su reflejo en tasas de desempleo elevadas. Es, por otro lado, un área idónea para ser definida como zona URBAN en Madrid, pues la preexistencia de unos Planes de Actuaciones o programas de Intervención Territorial, constituye el marco idóneo de consenso para definir y plantear un proyecto integrado, habida cuenta del compromiso del Ayuntamiento de Madrid de trabajar conjuntamente con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid. Ello infiere la participación efectiva de la ciudadanía en la ejecución de dichos programas.

Los Planes de Actuaciones son programas de intervención territorial que, desde la participación activa de los ciudadanos en su diseño y gestión, van a desarrollar diversas actuaciones en aquellos distritos que precisen de actuaciones preferentes con el objetivo de alcanzar el reequilibrio territorial y social de la ciudad. Dichas actuaciones complementan las ejecutadas dentro del Plan 18.000 y tienen como objetivo, en el marco de dichos Planes, corregir o, cuanto menos, mitigar o atenuar las situaciones de desequilibrio socioeconómico, urbanístico y dotacional de los diferentes ámbitos territoriales en relación con el resto de la ciudad. Existe, por tanto, una definición consensuada de cuáles son las zonas en las que son más necesarios los recursos públicos.

En el marco de los Planes Especiales, tras un análisis de las orientaciones sobre la Iniciativa URBANA, concedores del Programa Operativo FEDER de Madrid, el Marco Estratégico Nacional de Referencia y los documentos y políticas comunitarias relativas al Desarrollo Sostenible Local y Urbano, se ha decidido delimitar como zona de intervención propicia para la Iniciativa Urbana (URBAN) el Distrito de Villaverde.

Hemos de mencionar que el proyecto URBAN de Villaverde descansa en una serie de principios básicos o generales, que responden a las tendencias y planteamientos que marcan el trabajo que se viene realizando en pro de las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas del distrito. Algunos de estos principios son el de Igualdad de Oportunidades, Sostenibilidad, Participación, Coordinación inter-administrativa (consenso), Transversalidad, Integralidad de las actuaciones, supervisión y control, y publicidad de las actuaciones.

La **estrategia general** del proyecto URBAN de Villaverde está basada, así pues, en el marco estratégico de lograr el reequilibrio territorial y social de la ciudad, concretándose en la **Accesibilidad en igualdad de oportunidades a unos espacios públicos atractivos y humanos para la convivencia y la integración y unos equipamientos de servicios adecuados.**

Tal y como se desprende de los indicadores socioeconómicos, el índice de población infantil es del 15,37% de la población, el de la población de mayores de 65 años de 16,78% y el de población extranjera alcanza un 23,18%. A ello hemos de añadir el

problema de la existencia de áreas industriales muy antiguas que han venido sufriendo la reducción de la actividad empresarial generando a su vez un estado de degradación medioambiental importante. A ello hemos de añadir las áreas industriales que fueron abandonadas y que se encuentran en un estado de degradación medioambiental creciente, así como la impermeabilidad del resto del municipio por las barreras físicas producto del entramado viario (carreteras nacionales, carretera de circunvalación M-40 y ferrocarril) y físico (río Manzanares). Por último, recordar que la tasa de actividad es de un 59,66%, la de paro alcanza el 14,29%, y la tasa de ocupación el 53,86%, siendo la renta per cápita de tan sólo 8.674 euros. Con este resumen, procedemos a exponer a continuación los ejes estratégicos sobre los que se apoya el proyecto URBAN, en el marco de la estrategia general esbozada anteriormente, de forma coherente a la problemática detectada.

Dichos **ejes estratégicos** u objetivos generales son los siguientes:

- ✚ Eje de accesibilidad digital y física medioambientalmente sostenible.
- ✚ Eje de accesibilidad al pleno empleo y al autoempleo y fomento del tejido empresarial socialmente responsable.
- ✚ Eje de accesibilidad a los servicios sociales y a espacios de convivencia e interrelación.
- ✚ Eje de accesibilidad integral en igualdad de oportunidades.

Con el primer eje, **Eje de accesibilidad digital y física medioambientalmente sostenible** se dará respuesta a los objetivos operativos siguientes:

1. Fomentar el uso y acceso de las TIC entre los ciudadanos. Con este objetivo se pretende incrementar y mejorar los niveles de conocimiento y uso de las NTIC, a fin de favorecer la inclusión social y la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones. Servirá como vehículo de información y comunicación entre los entes públicos, los interlocutores sociales y económicos y la ciudadanía y tejido empresarial. Con ello se da respuesta a la recomendación de la Comisión en su Comunicación, cuando habla de “*desarrollar una estrategia integrada y equilibrada en el ámbito de la sociedad de la información permitiendo el acceso a las nuevas tecnologías en los ámbitos del aprendizaje a distancia, la cultura digital, la inclusión y la accesibilidad virtuales*”.
2. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas las zonas verdes. Siguiendo los criterios de la Comisión, ante la necesidad de “*renovación de los espacios públicos que mejoran la calidad de los servicios y transformen en un lugar de vida accesible, atractivo, amable y sin barreras arquitectónicas ni sociales*”, el Ayuntamiento de Madrid llevará a cabo la regeneración de una zona industrial abandonada, creando en su lugar un parque forestal, el del Noroeste de Villaverde. Con ello no sólo se mejora la salubridad de la zona y el escenario medioambiental, regenerando uno de los pulmones del distrito y, por ende, de Madrid, sino que se mejora la habitabilidad de la zona consiguiendo frenar el éxodo de la población originaria en beneficio del crecimiento de la población inmigrante, lo que en muchos casos puede llevar a la creación de guetos. Asimismo, la mejora del entorno medioambiental lleva consigo mejoras en las conductas y hábitos de vida por lo que beneficia el descenso de la delincuencia y la criminalidad.

3. Gestión exitosa del tráfico y la comunicación, maximizando el uso responsable del espacio público y reduciendo la contaminación acústica y del aire. Conforme a la Comunicación de la Comisión sobre *Política de Cohesión y ciudades*, se ha de “proporcionar una mejor gestión del tráfico, como parte de una estrategia integrada para mejorar el sistema de transporte, facilitando el uso de la bicicleta y el caminar, contribuyendo a la seguridad vial, las exigencias en materia de salud pública, especialmente la reducción del ruido y la calidad del aire”. Una de las líneas estratégicas de los Planes Especiales conveniados por el Ayuntamiento de Madrid consiste en la mejora de los viales y accesibilidad de los distritos. Así, en el marco del proyecto URBAN está prevista la construcción del vial al sur de San Cristóbal, que mejorará con creces el tráfico, reduciendo la contaminación sonora y ambiental y mejorando la seguridad vial.

Con el segundo eje, **Eje de accesibilidad al pleno empleo y al autoempleo y adaptabilidad de las PYMEs** se dará respuesta a los siguientes objetivos operativos:

1. Consolidación de las PYMES y microempresas mediante la adaptación de las mismas a los cambios en el mercado y a la globalización. Entre las recomendaciones de la Comisión Europea se encuentran la “mejora de las infraestructuras económicas, la accesibilidad, la renovación de los edificios, los viveros de empresas y los centros comerciales”. Con las acciones de *Comités de innovación*, se llevará a cabo el asesoramiento y apoyo a la adaptabilidad de las PYMEs del distrito para la mejora de su competitividad, gracias a la adaptación a los cambios estructurales y económicos. Ello se complementa con el acceso las NTIC a través de los CDTI. Asimismo, se prevé las ayudas para la dinamización de la actividad comercial.
2. Integración laboral de las personas en riesgo de exclusión social. Dicha integración se persigue mediante la mejora de la cualificación profesional de los mayores de 45 años desempleados o mayores de 50 años empleados.

Con el tercer eje, **Eje de accesibilidad a los servicios sociales y a espacios de convivencia e interrelación** se dará respuesta a los objetivos operativos siguientes:

1. Promover la inclusión social de las personas más marginadas y la igualdad de oportunidades. Este objetivo consiste en la dotación de recursos humanos para el desarrollo de programas de inclusión social e igualdad de oportunidades. Con las figuras de Dinamizador o dinamizadora de Parques, Mediador o mediadora vecinal, Dinamizador o dinamizadora del Programa Convive con el Deporte y el Monitor o Monitora para la reducción del absentismo escolar, se da respuesta a la necesidad de actuar sobre los más jóvenes, especialmente los que son más vulnerables y pueden ser víctimas de situaciones de marginalidad. Como explicita la Comisión, “apoyo a los grupos desfavorecidos mediante programas de integración a medida que proporcionen posibilidades de reinserción en el mundo laboral”.
2. Dotación de las infraestructuras para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía. Una de las carencias más notables del distrito es el de infraestructuras de servicios. El número elevado de personas mayores, de personas con dependencia, de infancia, de inmigrantes, requieren de infraestructuras y equipamientos mínimos para recibir atención. Por ello, se ha previsto en el proyecto URBAN para Villaverde la construcción de un Centro

de Servicios Sociales (especialmente los de asesoramiento y acompañamiento a las personas inmigrantes), Personas Mayores y Personas con dependencia, todo en un edificio sito en Eduardo Minguito, y una Guardería/Ludoteca para atender hasta 100 niños de edades comprendidas entre 0 y 3 años. Todas las infraestructuras respetarán y utilizarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad y sostenibilidad energética. Este objetivo responde también al principio de la igualdad de oportunidades, que impregna todo el proyecto.

El último eje, **Eje de accesibilidad integral en igualdad de oportunidades**, es un eje **transversal** que pretende abordar la perspectiva de género y la accesibilidad como criterios transversales. Con él, se dará respuesta a los objetivos operativos siguientes:

1. Mejora del acceso a la información y sensibilización de la ciudadanía.
2. Capacitación de los vecinos y las vecinas del distrito en la toma de decisiones.
3. Aplicación práctica de la perspectiva o *mainstreaming* de género en cada una de las actuaciones.
4. Contribución al Plan Nacional de Accesibilidad en el Diseño para Todos, garantizando la accesibilidad a las personas con cualquier tipo de discapacidad.

ACCESIBILIDAD EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A UNOS ESPACIOS PÚBLICOS ATRACTIVOS Y HUMANOS PARA LA CONVIVENCIA Y LA INTEGRACIÓN Y UNOS EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS ADECUADOS

PROBLEMAS

Degradación medioambiental en zonas industriales abandonadas

Índices elevados de población mayor e infantil

Elevado número de población inmigrante

Reconversión económica

Alto índice de marginalidad y delincuencia

EJES ESTRATÉGICOS

1. ACCESIBILIDAD DIGITAL Y FÍSICA MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

2. ACCESIBILIDAD AL PLENO EMPLEO Y ADAPTABILIDAD DE LAS PYMES

3. ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS SOCIALES Y A ESPACIOS DE CONVIVENCIA E INTERRELACIÓN PLENO EMPLEO Y ADAPTABILIDAD DE LAS PYMES

4. ACCESIBILIDAD INTEGRAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ACCIONES

Corto Plazo	Medio plazo	Largo plazo
Implantación Zona Wi-fi CAPI y CDTI Villaverde  Dinamizador de parques Mediador Vecinal Dinamizador Convive con el deporte Monitor Absentismo Escolar  Estudio sobre viabilidad aparcamiento disuasorio  Formación Profesional	Implantación Zona Wi-fi CAPI y CDTI Villaverde  Dinamizadores, mediador y monitor Creación parque forestal Noroeste de Villaverde  Comités de innovación  Construcción Vial al Sur de San Cristóbal  Centro de Servicios Sociales y Atención a personas mayores y con dependencia  Guardería/Ludoteca  Formación Profesional	Implantación Zona Wi-fi CAPI y CDTI Villaverde  Dinamizadores, mediador y monitor Actuaciones reducción nivel sonoro ambiental  Ayudas dinamización actividad comercial  Formación Profesional
Participación ciudadana y capacitación Campañas de información Campañas de sensibilización Redes de intercambio Perspectiva de Género Accesibilidad (Diseño para Todos)		

### 3.1 COORDINACIÓN CON LOS INTERLOCUTORES LOCALES

Antes de pasar a comentar cómo se ha llevado a cabo el proceso de coordinación con los interlocutores locales para la elaboración de esta propuesta URBAN, se considera de vital importancia poner en antecedente al lector sobre algunos de las experiencias previas del Consistorio y que han servido de base fundamental en este proyecto.

En la actualidad la ciudad de Madrid cuenta con unos programas de intervención territorial denominados “Planes Especiales de Inversión y Actuación”. El objeto básico de estos planes es avanzar en el reequilibrio territorial y social de la ciudad, actuando en los distintos distritos que presentan unos indicadores económicos y sociales más desfavorecidos, siendo este el caso del la zona que nos compete, el Distrito de Villaverde.

La configuración de estos planes se ha realizado de forma coordinada y consensuada con las Asociaciones de Vecinos a través de su Federación Regional. Además, de haber consultado al resto del movimiento ciudadano no incluido en asociaciones vecinales, como es el caso de las asociaciones de mujeres, APAS, mayores, jóvenes, asociaciones deportivas, etc.

Gracias a la eficacia con la que el proceso tuvo lugar, este modelo de coordinación se ha tomado en cuenta igualmente para la selección del conjunto de actuaciones que se proponen a través de esta Iniciativa Innovadora Urbana, cuyo fin es la mejora de las condiciones económicas y sociales de los habitantes del distrito. De ahí que se haya considerado indispensable la intervención de los interlocutores locales, de manera que alcanzando un consenso, se opte por un conjunto de actuaciones que se ajusten a las necesidades reales de la zona. Se asegura así el establecimiento de un diagnóstico certero que incluye, no solamente los aspectos objetivos sino la necesidad sentida, la percepción subjetiva de los residentes, agentes indispensables en el establecimiento de la estrategia y objetivos propuestos.

El Ayuntamiento de Madrid, representado por el Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana (en la actualidad Área de Economía y Empleo), la Junta Municipal de Distrito y la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid se compromete, desde un principio, a trabajar de forma coordinada y consensuada con las asociaciones de vecinos de los barrios del Distrito de Villaverde a través de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos.

Con objeto de profundizar en la eficiencia del establecimiento de las actuaciones, el proceso de reuniones llevadas a cabo, se ha hecho de manera desagregada entre los distintos departamentos municipales involucrados en esta iniciativa y con los vecinos. A continuación se pasa a enumerar los equipos de Gobierno involucrados y que han trabajado mano a mano con las distintas asociaciones. En las reuniones mantenidas en los últimos meses se procedió al análisis

de los documentos presentados por los distintos estamentos y se consensuaron una serie de actuaciones que fueron consideradas prioritarias para el Distrito.

- Equipo del Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana.
- Equipo del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad.
- Equipo del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía.
- Equipo del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras.
- Equipo del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad.
- Equipo del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública.
- Equipo de la Junta Municipal del Distrito.
- Representantes de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid.
- Representantes de las diferentes Asociaciones de Vecinos de los barrios del Distrito.

### 3.2 CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO

Se entiende que el programa propuesto, su estrategia, objetivos y actuaciones son innovadoras por la propia naturaleza de la iniciativa. Se concibe un proyecto integrador en todos sus aspectos.

Un proyecto cuyas bases están asentadas en el principio transversal de igualdad de oportunidades y la apuesta sólida por la construcción de un medio ambiente urbano sostenible, que ofrece a los ciudadanos la oportunidad de desarrollarse a si mismo como personas y como parte de una sociedad que avanza en común, sustentándose mutuamente.

Un proyecto innovador en la integración de la intervención ciudadana, haciéndoles partícipes de un conjunto de actuaciones en los que ellos mismos son parte implicada, tanto de su concepción como de su futuro desarrollo y ejecución. Y poniendo a su disposición una plataforma en Internet desde la cual pueden expresar sus opiniones sobre asuntos de interés social, como el caso de este proyecto.

Un proyecto en el que los habitantes son parte activa a la hora de conformar su entorno más próximo y en línea con la propuesta de la Carta de Aalborg, que apuesta por el *protagonismo de los ciudadanos y su participación en la comunidad* y vela por la participación de éstos en los procesos locales de toma de decisiones.

Se promueve de esta manera un ambiente propicio para el desarrollo de sus capacidades y cualidades, poniendo a su disposición los servicios más adecuados para formarse en el ámbito de la sociedad de la información, mejorando su autoestima y la creencia de que el cambio es posible y que está en sus manos. Se trata de un proyecto que promueve la cohesión social y el desarrollo de los valores personales en un ambiente de igualdad y respeto por el medio ambiente.

Precisamente es el medio ambiente el otro elemento fundamental del carácter innovador de esta iniciativa, mediante la conjunción de ocio, cultura y el desarrollo de hábitos de vida saludables y comportamientos respetuosos con el medio ambiente. Una conjunción que se ve satisfecha a través de actuaciones como la del nuevo parque y el proyecto e-Villaverde, actuaciones que apuestan por la creación y consolidación de espacios públicos atractivos y humanos (Leipzig, 4). Un proyecto que educa en el desarrollo de actividades personales que promueven un medio ambiente sostenible.

### 3.3 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La integración del principio transversal de igualdad de oportunidades queda reflejada, en mayor o menor medida, en el conjunto de las actuaciones propuestas y dentro del marco de esta iniciativa innovadora.

La estrategia y actuaciones propuestas buscan sacar el máximo partido a la mayor concienciación y a la coyuntura favorable que se vive en estos momentos y que se ha visto reflejada en una serie de medidas muy concretas, como es el caso de la nueva Ley de Dependencia. Una situación favorable que da pie a la generación de un paquete de medidas que, con carácter en ocasiones transversal, favorecen las condiciones de Igualdad de Oportunidades de los habitantes del Distrito de Villaverde.

A pesar del importante esfuerzo que actualmente se está realizando para la consecución de los objetivos de la Agenda de Lisboa en materia de empleo y cohesión social, y de que los indicadores establecidos muestran como el conjunto de la Comunidad de Madrid ya ha alcanzado algunos de ellos, el estudio socioeconómico del distrito elegido para ser objeto de las actuaciones de este proyecto, muestra otra realidad. Una realidad que requiere de la necesidad de incidir en actuaciones que apuesten por la Igualdad de Oportunidades de aquellos colectivos desfavorecidos: mujeres, jóvenes, inmigrantes, personas con dependencia o aquellas que tienen a terceros a su cargo, personas mayores o parados de larga duración y en general, personas en riesgo de exclusión social.

Acciones positivas, como se extrae de las “Conclusiones del acto de clausura del Año Europeo de Igualdad de Oportunidades para todas las Personas”, que vayan a favor de personas que estén en situación de desventaja son las que se persiguen a través de esta iniciativa URBANA.

La educación y la formación son elementos clave, motivo por el cual se ha adoptado la puesta en marcha de talleres de habilidades y el fomento del aprendizaje y reciclaje profesional. A través de ellos, se apuesta por la búsqueda de soluciones prácticas para aquellos ciudadanos que se ven afectados por lo que se ha pasado a denominar “*edadismo*” o discriminación por razón de edad, apartando del mercado laboral a parados de larga duración y personas mayores de 45 años que tienen aún mucho que aportar al conjunto de la sociedad.

Contribuir a la estabilidad del empleo de los ciudadanos/as y las acciones de dinamización de la actividad comercial, suponen no sólo una apuesta por la estabilidad y calidad, objetivos prioritarios de la Comisión Europea, sino por la creación de un modelo igualitario en el que tengan cabida los colectivos con mayores desventajas; colectivos de personas caracterizados por la preponderancia de los contratos temporales, grandes diferencias salariales y la segregación sectorial y ocupacional por género.

Una estabilidad en el empleo que se ve apoyada por las actuaciones en materia de infraestructuras sociales, con la creación de un centro servicios sociales y personas mayores, para personas con dependencia, o la creación de una guardería-ludoteca. Un conjunto de actuaciones que van en línea con los objetivos de Barcelona al *mejorar el acceso y disponibilidad de una serie de servicios para todas aquellas personas con hijos/as y/o terceros a su cargo*, y que contribuyen a la conciliación de la vida familiar y laboral.

En menor medida, la clara apuesta por la sociedad de la información y la inversión en NTIC garantiza unos niveles suficientes de competitividad y un modelo de crecimiento sostenible y de cohesión social. Se trata de la apuesta por una sociedad más igualitaria donde las personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral no se encuentren las barreras que actualmente delimitan el desarrollo profesional y personal de sus capacidades.

Cabe destacar como valor añadido del proyecto, su continuidad en un horizonte temporal a largo plazo y en línea con las recomendaciones de la Comisión Europea en su “Informe sobre la Igualdad entre mujeres y hombres 2008”. En él se incide en la importancia de apostar por un conjunto de actuaciones que presenten un carácter de *continuidad e intensidad*, como mejor vía de maximizar la eficiencia de las medidas de igualdad propuestas en los últimos ejercicios por parte tanto de la Comisión Europea como del Consejo de Europa (*Pacto por la Igualdad de Género en 2006*) y de las distintas Administraciones Públicas, tanto estatales como regionales y locales

### 3.4 RELACIÓN DE LA ESTRATEGIA PROPUESTA CON LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL

La estrategia propuesta, y esquema de actuación de este proyecto, está concebida en base al análisis DAFO, recogido en el punto 2 de esta memoria, que recoge los principales resultados arrojados por el estudio socioeconómico llevado a cabo. Se establecen pues una serie de objetivos específicos y que quedan plasmados en un paquete de actuaciones coherentes tanto a nivel interno, con las pautas establecidas por esta iniciativa innovadora urbana y atendiendo a las necesidades reales de los habitantes de Villaverde, y a nivel externo, dando soporte entre otros planes y programas al Programa Operativo FEDER para Madrid y a la estrategia de Lisboa.

Hablamos de una estrategia integradora que persigue que el Distrito de Villaverde no se “descuelgue” del avance y los progresos que muestran tanto la ciudad de Madrid como el conjunto de la Comunidad, aprovechando las cualidades de los habitantes del Distrito y las ventajas de éste (mejora de la comunicación con la llegada al Distrito del Metro, incorporación al Distrito de nueva población con más alto perfil socioeconómico, elevado potencial industrial, movimiento asociativo dinámico), para aportar su “grano de arena” a los objetivos de competitividad enmarcados dentro de este período 2007-2013.

Actuaciones como las propuestas en el área de accesibilidad y movilidad de la construcción de un vial al sur de San Cristóbal favorecen la accesibilidad y las vías de comunicación con el distrito y dan respuesta a objetivos como el de *favorecer el desarrollo de un alto nivel de calidad de vida en el medio urbano* que constituye uno de los dos pilares sobre los que se ha desarrollado la estrategia de desarrollo recogida en el Programa Operativo y recogido en el Eje 3 “Accesibilidad a redes y servicios de transporte y telecomunicaciones”. Este vial supone la comunicación de los barrios de San Cristóbal de los Ángeles, Butarque y Los Rosales, salvando las vías del ferrocarril existentes entre ambos barrios.

La complementariedad de la estrategia propuesta, y por ende de las actuaciones previstas, se refuerza aún más al centrarnos en el objetivo de *mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento* dentro del Eje 1 que promueve la implantación de la Sociedad de la Información en ámbitos como el de la Administración Electrónica (en el entorno de la Administración Local).

Actuaciones del tipo *Internet para todos*, maximiza la eficiencia de *iniciativas europeas como e-Europe* y posteriores proyectos como el de “*Ciudades Digitales en la Comunidad de Madrid*”, que fomentan expresamente los procesos de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos gracias a las posibilidades que brindan las nuevas tecnologías. Se pone por tanto a disposición de los ciudadanos/as las herramientas necesarias para el uso eficiente de los servicios de la e-Administración, facilitando la consecución de objetivos como los de acercar a familias y empresas, especialmente a las PYMEs y pequeños comercios de Distrito, la posibilidad de disponer de un mayor y mejor acceso al ámbito público en general y facilitar su

participación en el marco de esta Iniciativa Innovadora Urbana. Una iniciativa que apuesta por minimizar las desigualdades surgidas de la dispersión geográfica, las discapacidades físicas o psíquicas, las diferencias culturales, económicas y educativas, asociadas a la “brecha digital”.

La estrategia a seguir igualmente presenta una serie de actuaciones complementarias con proyectos ya en marcha, en algunos de los casos y finalizados otros, por parte del Ayuntamiento de Madrid y que refuerzan la cohesión social del Distrito de Villaverde. No dejándose caer en el olvido la experiencia acumulada por el consistorio en proyectos europeos como EQUAL e INICIA, en el ámbito de la Igualdad de Oportunidades y en complementariedad con el Fondo Social Europeo. Un conjunto de actuaciones que apuestan por la mejora en la formación y de las condiciones laborales de los habitantes del Distrito

### 3.5 MEDIOAMBIENTE URBANO

El respeto y cuidado por el medio ambiente ha sido una constante lo largo del desarrollo de este proyecto; un principio transversal que se ha procurado quede reflejado tanto en los objetivos específicos planteados como a la hora de plasmarlos en actuaciones concretas que suponen un impacto muy favorable sobre el medio ambiente.

Actuaciones de calidad medioambiental y sostenibilidad en línea con la iniciativa, por parte del Ayuntamiento de Madrid, de involucrar al conjunto de la sociedad madrileña en los compromisos propuestos por la Carta de Aalborg y, más concretamente, en la Agenda 21; además de una serie de programas que se están desarrollando de forma paralela al proceso de Agenda 21, dirigidos a la preservación de los recursos naturales del municipio.

La creación de un parque forestal al noroeste de Villaverde, no sólo supone la regeneración medioambiental de una zona industrial que ya de por sí se encuentra en un claro estado de degradación, sino la adaptación de espacios verdes de calidad que fomentan hábitos de vida saludable y promueven el respeto al medio ambiente entre la ciudadanía, haciendo de ésta una ciudad más atractiva y que trata por todos los medios de frenar la contaminación, actuando en la prevención de la intoxicación de los ecosistemas (*Aalborg*). La creación de este Parque Forestal contribuirá asimismo a la recuperación de una zona en la que hasta hace poco se encontraba ubicado el poblado marginal de Plata y Castañar, desmantelado por el Ayuntamiento de Madrid en fechas recientes, realojando a sus vecinos en distintas viviendas de la capital .

Una de las principales dificultades que actualmente se está encontrando la Comunidad de Madrid en su propósito de cumplir con los objetivos marcados por la Agenda de Lisboa para 2010, es en materia de medio ambiente. Éste “punto débil” se refleja en datos como la reducción en la emisión de gases efecto invernadero o en la sostenibilidad del sistema de transporte, reduciendo el porcentaje de tráfico por carretera. En línea con algunas de las actuaciones vigentes, la contribución en la mejora de la calidad medioambiental se persigue con el propósito de reducir el nivel sonoro del Distrito o sentando las bases para la creación de un aparcamiento disuasorio en la estación de cercanías de Villaverde Bajo.

De resultar positivo el estudio de viabilidad del mismo, se contribuirá a la mejora de la movilidad de muchos ciudadanos, evitando el temido colapso del centro de Madrid, y a la reducción de la emisión de CO<sub>2</sub>. Actuaciones que favorecen alcanzar el objetivo de crear un modelo de *Ciudad Europea Sostenible* promovida por la Carta de Leipzig y que apuesta por la mejora en la movilidad fomentando el uso de un *medio de transporte urbano, eficiente y asequible*

No se quiere dejar caer en el olvido el papel del resto de áreas temáticas que *a priori* no parecen vinculadas a este ámbito de actuación, pero que no dejan de tener un trasfondo considerable en cuanto a las cuestiones medioambientales.

La conciliación de medio ambiente y educación se ha considerado indispensable a la hora de adoptar medidas como las campañas de sensibilización entre los ciudadanos y empresas con objeto de fomentar el uso de energías renovables o la adopción de hábitos tales como el reciclaje. Y actuaciones que de manera indirecta también repercuten en calidad medioambiental, como es apostar por la sociedad de la información y los comités de innovación, utilizando para ello medios que pueden ser generadores de beneficios ambientales.

### **3.6 ÁREAS TEMÁTICAS Y ACTUACIONES DEL PROYECTO**

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>
<b>1. Sociedad de la Información</b>
<b>OBJETIVO</b>
<b>2.1. Fomentar el uso y acceso de las TIC entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad y educación cultural.</b>
<b>Objetivos específicos</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incrementar y mejorar los recursos físicos y humanos disponibles en el Distrito de Villaverde para la difusión de información y uso de las NTIC.</li> <li>2. Incrementar los niveles de conocimiento y uso de las NTIC.</li> <li>3. Favorecer el empoderamiento y capacitación de los ciudadanos del Distrito gracias a su participación activa en la toma de decisiones y en el seguimiento y evaluación de las actuaciones del proyecto mediante el empleo de las herramientas de NTIC.</li> </ol>
<b>ACTUACIONES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Consolidación en el distrito de un centro permanente asistido de educación digital para ciudadanos (CED) y otro para empresas (CDT) de influencia para todo el distrito e instalación de un punto desatendido de acceso público a internet al menos en cada uno de los barrios del distrito.</b></li> <li><b>2. Proyecto e-Villaverde de señal Wifi en la zona comercial y de servicios de Villaverde:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Para acceso a internet, portal y listas de distribución del Proyecto URBAN.</li> <li>ii. Para facilitar un sistema de trabajo en red de entidades sociales y servicios públicos.</li> <li>iii. Para coordinar programas de dinamización juvenil, formación ocupacional y autoempleo en el sector de medios de comunicación por internet.</li> </ol> </li> </ol>
<b>Beneficiarios</b>
<p>Ciudadanía de Villaverde</p> <p>Entidades Sociales</p> <p>Público en general</p>
<b>Criterios de selección</b>
<p>El proyecto URBAN debe ser de los ciudadanos y para los ciudadanos de Villaverde, por lo que gracias a estas actuaciones se favorecerá la capacitación de los mismos en la toma de conciencia y participación sobre las actuaciones que el proyecto ejecutará en el Distrito. Servirá como un pulsímetro sobre la acogida favorable o desfavorable de dichas actuaciones. Las nuevas herramientas de la Sociedad de la Información llevan consigo la apertura hacia el exterior, hacia lo global, rompiendo con el enclaustramiento social y físico que ahoga a Villaverde. Asimismo, supone una herramienta de participación en cada una de las actuaciones del proyecto, permitiendo realizar las correcciones o desviaciones pertinentes, favoreciendo el éxito de las mismas y la consecución de los objetivos planteados, y garantizando, al mismo tiempo, el criterio consensuado del proyecto.</p> <p>El distrito de Villaverde cuenta con un centro permanente asistido de educación digital para ciudadanos (CAPI) y un centro para empresas (CDT), que dentro de la Red maR, prestan un servicio de divulgación de las utilidades, usos y aplicaciones que la sociedad de la información presta a ciudadanos y empresas.</p> <p>Está previsto el incremento y mejora de los servicios prestados en estos centros, en cuya definición han sido valoradas las necesidades demandadas por los ciudadanos y empresas usuarios.</p> <p>Además, está prevista la incorporación en espacios públicos de puntos desatendidos de</p>

**INICIATIVA URBANA - URBAN VILLAVERDE (MADRID)**

---

información digital, ubicados en edificios municipales o en la vía pública, que den acceso a servicios de la sociedad de la información con diferentes grados de interacción.

**Presupuesto total**

**1.1. 360.000,00**

**1.2. 229.480,00**

**TOTAL: 589.480,00**

**FEDER 294.740,00**

**Cofinanciación 294.740,00**

**Órgano ejecutor**

**D.G. Innovación y tecnología**

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	
<b>2. Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	
Promover la inclusión social de las personas más marginadas y la igualdad de oportunidades mediante dotación de recursos necesarios.	
<b>Objetivos específicos</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promoción de la participación de los vecinos y vecinas en la vida del barrio.</li> <li>2. Promoción de las relaciones vecinales y la participación y capacitación de los vecinos y vecinas en las tomas de decisiones.</li> <li>3. Reducción efectiva del absentismo escolar..</li> <li>4. Oferta de actuaciones alternativas y complementarias a los jóvenes para el tiempo de ocio.</li> </ol>	
<b>ACTUACIONES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dinamizador de parques</li> <li>2. Mediador vecinales</li> <li>3. Dinamizador Programa Convive con el deporte</li> <li>4. Monitor Reducción absentismo escolar</li> </ol>	
<b>Beneficiarios</b>	
Vecinos y vecinas del barrio, visitantes.	
<b>Criterios de selección</b>	
Programas sociales consensuados en el Plan Especial.	
<b>Presupuesto total</b>	
<b>TOTAL: 580.800,00</b>	
<b>FEDER 290.400,00</b>	<b>Cofinanciación 290.400,00</b>
<b>Órgano ejecutor</b>	
<b>D.G. Inmigración (1 y 2)</b> <b>Junta Municipal de Distrito de Villaverde (3)</b> <b>D.G. Educación y Juventud (4)</b>	
<b>Información Complementaria</b>	

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	
<b>3. Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	
<b>1. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas las zonas verdes</b>	
<b>Objetivos específicos</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Regeneración medioambiental de zona industrial degradada.</li> <li>2. Mejora del escenario medioambiental y salubridad de la zona.</li> <li>3. Adaptación de los espacios para un uso social abierto, mejorando y ampliando a su vez la seguridad y posibilidades de uso de los mismos.</li> <li>4. Conseguir un barrio accesible para las personas mayores, la infancia y las personas con discapacidad.</li> <li>5. Mejora de la habitabilidad mediante la reducción de la contaminación acústica.</li> <li>6. Incidencia en el descenso de la delincuencia y comportamiento incívicos gracias a la reducción del nivel sonoro ambiental.</li> <li>7. Mejora de la calidad de vida de los residentes y fomento de la estancia de visitantes.</li> </ol>	
<b>ACTUACIONES</b>	
<b>1. Creación parque forestal del Noroeste de Villaverde</b>	
<b>2. Actuaciones para la reducción del nivel sonoro ambiental</b>	
<b>Beneficiarios</b>	
Vecinos y vecinas del barrio, visitantes.	
<b>Criterios de selección</b>	
La creación de un parque forestal en el Noroeste de Villaverde, lleva consigo, por una parte, el desmontaje del núcleo marginal de Plata y Castañar y, por otra parte, la recuperación de una zona industrial abandonada. Además de la recuperación medioambiental de la zona, se crean espacios abiertos públicos para el fomento de las relaciones vecinales y la mejora de las condiciones de vida. Ello infiere un cambio en la conducta de los vecinos y vecinas, y una disminución de la delincuencia y la criminalidad. En el mismo sentido va encaminada la reducción del nivel sonoro ambiental, cuya influencia en las conductas sociales está demostrado por numerosos estudios.	
<b>Presupuesto total</b>	
<b>3.1.1</b>	<b>3.000.000,00 €</b>
<b>3.1.2</b>	<b>1.200.000,00 €</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>4.200.000,00 €</b>
<b>FEDER 2.100.000,00</b>	<b>Cofinanciación 2.100.000,00</b>
<b>Órgano ejecutor</b>	
<b>D.G. Patrimonio Verde</b>	
<b>D.G. Calidad, control y ev. ambiental.</b>	
<b>Información Complementaria</b>	

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>
<b>4. Desarrollo del tejido económico de la actividad empresarial y, en particular, de las PYMES y las microempresas.</b>
<b>OBJETIVOS</b>
<b>Consolidación de las PYMEs y microempresas mediante la adaptación de las mismas a los cambios en el mercado y a la globalización.</b>
<b>Objetivos específicos</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejora de la competitividad de las empresas del barrio.</li> <li>2. Contribuir a la estabilidad en el empleo de los empleados y empleadas de las empresas.</li> <li>3. Adaptación a la reestructuración económica y a la globalización.</li> </ol>
<b>ACTUACIONES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Comités de Innovación.</b></li> <li>2. <b>Ayudas para la dinamización de la actividad comercial.</b></li> </ol>
<b>Beneficiarios</b>
Jóvenes emprendedores, especialmente mujeres, empresarios, comerciantes, ciudadanos de Villaverde.
<b>Criterios de selección</b>
<p>MadridEmprende está promoviendo la implantación de Comités de Innovación en polígonos industriales de la ciudad, dirigido a PYMEs de áreas industriales tradicionales que tienen modelos de negocio agotados y con necesidad de implantar procesos de innovación continuada para aumentar su competitividad y sostenibilidad. Esta iniciativa forma parte de un conjunto de actuaciones que componen el Plan de Mejora de Áreas Industriales y Empresariales de la Ciudad de Madrid desarrollado con la colaboración de las Áreas de Urbanismo y Vivienda, Seguridad y Movilidad, Obras y Espacios Públicos, Medio Ambiente y con la cooperación de agentes económicos y sociales (CEIM, CCOO y UGT). Dichos Comités de Innovación se componen de miembros del equipo de alta dirección de la propia empresa y se busca, innovar en el Modelo de Negocio con dos claras vertientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Innovación en procesos–servicios.</li> <li>- Innovación en recursos humanos, favoreciendo la estabilidad laboral, la formación y la igualdad de los trabajadores.</li> </ul> <p>Se pretende, por tanto, apoyar y fomentar la innovación en la actividad diaria de las empresas del Distrito de Villaverde, para ello MadridEmprende financiará las siguientes actuaciones llevadas a cabo por expertos en el sector de la innovación y la tecnología:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de seminarios que fomenten la innovación en las empresas madrileñas.</li> <li>- Diseño de un Plan Director de puesta en marcha de los Comités de Innovación adaptado a las empresas seleccionadas. Este Plan engloba desde el análisis del modelo de negocio hasta el establecimiento del diseño organizativo y funcional de los Comités.</li> <li>- Implantación de los Comités de Innovación específicos para cada empresa.</li> <li>- Asesoramiento técnico de las empresas.</li> <li>- Gestión del cambio.</li> <li>- Monitorización de la puesta en marcha.</li> <li>- Seguimiento de los Comités de Innovación.</li> </ul> <p>Es importante destacar que uno de los resultados esperados de esta iniciativa, es que los Comités se compongan de personal formado capaz de dar continuidad al proyecto desde la búsqueda de herramientas de financiación externa de apoyo a la innovación (fondos europeos, administraciones del estado y regionales) hasta actuaciones dentro de la misma</p>

## INICIATIVA URBANA - URBAN VILLAVERDE (MADRID)

empresa. Esta iniciativa, enmarcada a su vez en el Plan Especial de Villaverde, permitirá la creación de los Comités de Innovación en los polígonos industriales de dicho distrito caracterizado por necesidades de reconversión resultante de dificultades económicas y sociales, por ser un emplazamiento de concentración industrial de baja complejidad tecnológica y deterioro medioambiental. El distrito de Villaverde cuenta, según datos oficiales del anuario estadístico del 2005, con 472 unidades locales dedicadas a la industria. Estas actividades económicas son de baja intensidad tecnológica, de baja calidad ambiental y escasa valoración social, por lo que el objetivo es conseguir la regeneración económica, social y medioambiental del distrito de Villaverde con el fin de fomentar un desarrollo urbano y sostenible, que redundará en el reequilibrio territorial de la ciudad de Madrid.

### **Presupuesto total**

**4.1. 450.000,00 €**

**4.2. 100.000,00 €**

**TOTAL: 550.000,00 €**

**FEDER 275.000,00**

**Cofinanciación 275.000,00**

### **Órgano ejecutor**

**Madrid Emprende (Ayuntamiento de Madrid)**

**D.G. Comercio**

### **Información Complementaria**

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	
<b>5. Accesibilidad y movilidad</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	
Gestión exitosa del tráfico y la comunicación mediante el correcto planeamiento viario y un cabal uso del terreno para la mejora de la seguridad, la reducción de contaminación acústica y del aire.	
<b>Objetivos específicos</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Eliminación de las fronteras físicas que separan a Villaverde de los barrios colindantes.</li> <li>2. Mejora de la comunicación entre las barriadas.</li> <li>3. Incremento del transporte público gracias a la mejora del recorrido y de la seguridad del mismo.</li> <li>4. Reducción de la contaminación acústica y del aire para conseguir un barrio más saludable y atractivo.</li> </ol>	
<b>ACTUACIONES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción vial al sur de San Cristóbal.</li> <li>2. Estudio sobre viabilidad de aparcamiento disuasorio en la estación de cercanías de Villaverde Bajo</li> </ol>	
<b>Beneficiarios</b>	
Vecinos y vecinas del barrio, visitantes.	
<b>Criterios de selección</b>	
Uno de los aspectos más preocupantes es el de la contaminación medioambiental de las grandes ciudades, sobre todo, de sus núcleos industriales. A fin de poder crear un entorno amable, atractivo y saludable, en el que se pueda y desee habitar, una de las medidas imprescindibles es el de “sanear” el flujo circulatorio de la zona. El vial al sur de San Cristóbal es la arteria principal de comunicación en el barrio y uno de los focos de mayor congestión y contaminación acústica y medioambiental.	
<b>Presupuesto total</b>	
5.1. 2.250.000,00	
5.2. 20.000,00	
<b>TOTAL: 2.270.000,00</b>	
<b>FEDER 1.135.000,00</b>	<b>Cofinanciación 1.135.000,00</b>
<b>Órgano ejecutor</b>	
<b>D.G Infraestructuras</b>	

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	
<b>6. Infraestructura de servicios</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	
<b>Dotación de las infraestructuras para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía conforme a los datos existentes</b>	
<b>Objetivo específico</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dotación de las infraestructuras de servicios necesarias en el distrito para atender a las personas mayores y personas con dependencia.</li> <li>2. Dotación de las infraestructuras de servicios necesarias en el distrito para atender a los niños y niñas del barrio en edades comprendidas entre 0 y 3 años.</li> <li>3. Promoción de la igualdad de oportunidades.</li> </ol>	
<b>ACTUACIONES</b>	
<b>1. Centro de Servicios Sociales, Personas Mayores y Personas con Dependencia Eduardo Minguito.</b>	
<b>2. Guardería-ludoteca en el Barrio de Butarque</b>	
<b>Beneficiarios</b>	
Personas mayores, personas con dependencia, niños y niñas de 0 a 3 años, inmigrantes, mujeres con personas dependientes y con niños.	
<b>Criterios de selección</b>	
<p>Tras el DAFO y análisis socioeconómico, se constató la ausencia de ciertas infraestructuras de servicios y equipamientos, destinados a las personas mayores, con dependencia y a la población inmigrante, y a la infancia.</p> <p>Se trataba al mismo tiempo de dar respuesta a una necesidad básica para la aplicación transversal en cualquier política y programa del principio de Igualdad de Oportunidades.</p>	
<b>Presupuesto total</b>	
<b>6.1</b>	<b>3.300.000,00</b>
<b>6.2</b>	<b>2.500.000,00</b>
<b>TOTAL : 5.800.000,00</b>	
<b>FEDER 2.900.000,00</b>	<b>Cofinanciación 2.900.000,00</b>
<b>Órgano ejecutor</b>	
<b>D.G. Patrimonio</b>	
<b>Información Complementaria</b>	
<b>Centro de Servicios Sociales, Personas Mayores y Personas con Dependencia Eduardo Minguito.</b>	
Según el Proyecto, redactado por la Subdirección General de Edificación, así como las instrucciones recibidas por la Junta de Distrito de Villaverde, la Gerencia de Mayores y la Dirección General de Servicios Sociales, tiene por objetivo la descripción y definición de las obras de nueva planta (según art. 1.4.8 d del PGOUM) del Centro de Mayores y Centro de Servicios Sociales, situado en C/ Eduardo Minguito, núm. 16.	
<b>Escuela Infantil en el Barrio de Butarque.</b>	
Esta escuela infantil dispondrá de ocho módulos, para niños de edades comprendidas entre 0 y 3 años, con una capacidad para 100 niños.	

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	
<b>7. Formación profesional</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	
<b>Integración laboral de las personas en riesgo de exclusión social</b>	
<b>Objetivos específicos</b>	
<p>1. Mejorar la cualificación profesional de los trabajadores y empresarios de la zona URBAN.</p> <p>2. Mejorar la cualificación profesional de las personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión.</p>	
<b>ACTUACIONES</b>	
<p><b>1. Talleres de habilidades dirigidos a mayores de 45 años en paro.</b></p> <p><b>2. Fomento del aprendizaje y cualificación a lo largo de toda la vida laboral</b></p> <p><b>3. Fomento de una segunda vida laboral para mayores de 50 años</b></p>	
<b>Beneficiarios</b>	
Personas mayores de 45 años, parados de larga duración, empleados y empleadas de las empresas del barrio, mujeres, personas con discapacidad.	
<b>Criterios de selección</b>	
Complementariedad con el proyecto que se presenta en el marco de la convocatoria del Eje 2, a través del Ministerio de Administraciones Públicas, y cuyo objetivo es el fomentar iniciativas que desarrollen actividades que respondan a necesidades locales generadoras de empleo en el sector de servicios de atención a personas con especiales necesidades, tales como niños, ancianos, personas con minusvalías, enfermos, excluidos sociales o personas en riesgo de exclusión social.	
<b>Presupuesto total</b>	
7.1. 370.000,00	
7.2. 360.000,00	
7.3. 270.000,00	
<b>TOTAL: 1.000.000,00</b>	
<b>FEDER 500.000,00</b>	<b>Cofinanciación 500.000,00</b>
<b>Órgano ejecutor</b>	
<b>Agencia para el empleo</b>	
<b>Información complementaria</b>	
<p>Los <b>Talleres de habilidades</b> están dirigidos a mujeres mayores de 45 años, parados de larga duración. Se estima la presencia de 300 alumnas al año de tres niveles diferentes, lo que supone un total de 900 mujeres formadas. Los Talleres serán de Informática y de Búsqueda de Empleo.</p> <p>Respecto de la acción <b>Fomento del Aprendizaje y Cualificación a lo largo de toda la vida laboral</b> (Programa “Aprendiendo Toda La Vida”), con ella se facilitará el acceso a la formación para el empleo a todos los desempleados o interesados en mejorar su ocupación laboral planteando una oferta formativa modular e integrada en el <b>sistema europeo de cualificaciones</b>. Está dirigido a <b>inmigrantes desempleados</b>, principalmente en sectores como la construcción, las instalaciones, mantenimiento, soldadura, logística y hostelería. Se trata de formación técnica específica en profesiones de difícil cobertura, que permita la mejora en el nivel de cualificación en ocupaciones en las que existe además más posibilidades de inserción laboral. Se estima un total de 300 alumnos y alumnas.</p> <p>El último programa de <b>Fomento de una segunda vida laboral para mayores de 50</b></p>	

**años** está dirigido a los mayores de 50 años que deseen comenzar una segunda vida laboral, más ajustada a su situación personal, a su experiencia y a sus capacidades. Se trata, en definitiva, de ayudar a personas con experiencia como trabajadores a que puedan ser empresarios o cambiar a nuevas áreas de trabajo, proporcionándoles la formación adecuada.

En el marco de la nueva Ley de Dependencia, se va a incentivar la incorporación a la economía de mercado de personas que actualmente ejercen de cuidadoras informales atendiendo a algún familiar dependiente (podrán percibir ayuda aquellas cuidadoras que se den de alta en el sistema de seguridad social y en el régimen de autónomos). Aprovechando esta circunstancia se propone la puesta en marcha de un itinerario de formación dirigido preferentemente a mujeres mayores de 50 años que tengan experiencia en el cuidado informal de personas dependientes para que se incorporen al mercado de trabajo. El itinerario comprenderá las siguientes acciones:

- a. Difusión/captación/selección
- b. Definición de itinerarios adaptados de formación
- c. Formación: específica para la mejora de conocimientos en atención de personas dependientes y transversal (búsqueda activa de empleo, creación de empresas, habilidades sociales)
- d. Prácticas en empresas del sector

Se prevé un total de 10 acciones formativas y 150 mujeres beneficiarias.

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	
<b>8. Información y publicidad</b>	
<b>MEDIDA</b>	
<b>Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.</b>	
<b>Objetivo específico</b>	
<p>1. Informar y educar a la población y agentes económicos de la zona URBAN sobre el uso de energías renovables, la gestión eficaz de residuos y el cuidado del medioambiente.</p> <p>2. Sensibilizar a la ciudadanía y a los sectores económicos presentes en el barrio sobre los beneficios de un buen comportamiento ambiental y sobre la responsabilidad social corporativa.</p> <p>3. Fomento del asociacionismo entre los ciudadanos y los comerciantes.</p> <p>4. Prevención y actuación contra el absentismo escolar.</p> <p>5. Fomento de la participación activo de los vecinos en la toma de decisiones y capacitación de los mismos.</p> <p>6. Difusión y multiplicación del alcance de las actuaciones del proyecto URBAN.</p> <p>7. Conseguir el compromiso e identificación de los vecinos del barrio en la participación activa de las actividades del proyecto.</p>	
<b>ACTUACIONES</b>	
<p><b>1. Campañas de información y sensibilización sobre algunos de los principales temas de interés para los vecinos del barrio: energías renovables, medio ambiente, participación, absentismo escolar, responsabilidad social corporativa, asociacionismo.</b></p> <p><b>2. Información y publicidad sobre las actuaciones del proyecto URBAN y el Plan Integral en todas sus fases.</b></p> <p><b>3. Página web autogestionada del proyecto URBAN.</b></p>	
<b>Beneficiarios</b>	
Vecinos y vecinas del Distrito de Villaverde.	
<b>Criterios de selección</b>	
<p>Actuaciones básicas para el correcto desarrollo del Plan de información y comunicación.</p> <p>Permitirá la participación activa de la ciudadanía, a través de foros de opinión, así como la sensibilización de la misma sobre diversos temas.</p> <p><i>Vide apartado 3.8.</i></p>	
<b>Presupuesto total</b>	
<b>240.000,00</b>	
<b>FEDER 120.000,00</b>	<b>Cofinanciación 120.000,00</b>
<b>Órgano ejecutor</b>	
<b>SGT y otros gestores</b>	

<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	
<b>9. Gestión y asistencia técnica</b>	
<b>MEDIDA</b>	
<b>Gestión, asistencia técnica, seguimiento técnico y financiero e intercambio de experiencias y participación en redes</b>	
<b>Objetivo específico</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dotación de recursos técnicos.</li> <li>2. Seguimiento y evaluación técnica y financiera del proyecto.</li> <li>3. Cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria en la ejecución técnica y financiera del proyecto.</li> <li>4. Intercambio de experiencias y buenas prácticas en el ámbito nacional y transnacional.</li> </ol>	
<b>ACTUACIONES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistencia técnica para la realización de los informes de seguimiento y evaluación, así como de verificación del cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria.</li> <li>2. Participación en encuentros nacionales y transnacionales (Redes europeas).</li> </ol>	
<b>Beneficiarios</b>	
Técnicos y técnicas del proyecto, pero también los beneficiarios últimos, vecinos y vecinas del barrio, por ser receptores de toda la información y experiencias adquiridas y publicadas a través de la web del proyecto.	
<b>Criterios de selección</b>	
Actuaciones básicas para el correcto desarrollo del proyecto, así como para la garantía del cumplimiento de lo establecido en la Iniciativa Innovadora URBAN en cuanto al intercambio de buenas prácticas, y la transparencia y eficacia en la ejecución de los fondos. <i>Vide</i> apartado 3.7.	
<b>Presupuesto total</b>	
<b>300.000,00</b>	
<b>FEDER 150.000,00</b>	<b>Cofinanciación 150.000,00</b>
<b>Órgano ejecutor</b>	
<b>SGT</b>	
<b>Información Complementaria</b>	

### 3.7 GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

El proyecto será gestionado por el Ayuntamiento de Madrid a través de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Economía y Empleo, con experiencia en la gestión de fondos europeos. Para ello se asignarán los recursos humanos necesarios conforme a una estructura que responde en sí misma a lo regulado en los Reglamentos (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 y 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre 2006, constituyendo un Equipo Técnico URBAN. Dicha Secretaría General Técnica cuenta con un equipo multidisciplinar técnico conocedor de la reglamentación y normativa tanto nacional como comunitaria sobre fondos europeos en lo relativo, especialmente, a: contratación pública, medio ambiente, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, elegibilidad del gasto, información y publicidad y otras materias necesarias para cumplir correctamente con la legislación vigente, dada su experiencia en la gestión de otros tipos de proyectos financiados en el marco de las iniciativas comunitarias financiadas por fondos FEDER. se regirán por lo establecido en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, 7/1985, de 2 de abril, en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, RD Leg. 2/2000 de 16 de junio y sus disposiciones de desarrollo, en especial el Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12 de octubre), en el RD Legislativo 781/86 de 18 de abril, en aquello que no se oponga al TRLCAP, y por último en lo dispuesto a la Ley 22/2006, de 4 de julio de Capitalidad y Régimen Espacial de Madrid y conforme a las demás normas de derecho administrativo y privado que sean de aplicación.

El Equipo Técnico URBAN estará organizado conforme a las siguientes funciones:

- ✚ **Gestión técnica** del proyecto, conforme a lo regulado en el Título VI del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 y en el Anexo XII del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006. Será el órgano principal de gestión, dependiente del Área de Gobierno de Economía y Empleo, a quien remitirá todo tipo de información e informes sobre el progreso en la ejecución técnica y financiera del proyecto. Dicha Gestión Técnica será llevada a cabo por un Director /a del proyecto que será, como en el resto de los recursos humanos del equipo técnico URBAN, técnico perteneciente a la Secretaría General Técnica. Dicha figura velará por la remisión puntual y exacta de los informes de ejecución, anuales y final, tal y como prevé el art. 67 del Reglamento (CE) 1083, así como por la ejecución presupuestaria prevista, principalmente por el cumplimiento de la regla n+2. La gestión técnica garantizará el correcto desarrollo de las competencias y funciones del resto de áreas: financiera, seguimiento y evaluación, información y publicidad, y participará como interlocutor válido del proyecto en cuantas reuniones nacionales e internacionales se llevaren a cabo.
- ✚ **Gestión financiera**, conforme a lo establecido en el Título VII del Reglamento (CE) 1083/2006. El Técnico o Técnica financiero de la Secretaría General Técnica adscrito a las tareas propias de la gestión financiera del proyecto velará por el correcto cumplimiento de los compromisos presupuestarios. Sin embargo, a fin de cumplir con lo establecido por la normativa europea y

conforme al sistema definido por la Autoridad de Gestión, se prevé que la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en materia financiera y de elegibilidad de gasto sea realizada, en primer lugar, por el equipo técnico URBAN, en segundo lugar, por la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid, externo e independiente de la Secretaría General Técnica, sin perjuicio de considerar necesaria o requerida la contratación de una asistencia técnica externa a este Ayuntamiento, como último paso. Dicho trabajo abarcará:

- **La elegibilidad de la operación de gasto** en su conjunto, en virtud de la intervención de que se trate y el cumplimiento de los requisitos específicos de elegibilidad y tasa de cofinanciación de cada una de sus actuaciones y de los elementos de coste que las integran.
- **La elegibilidad de la operación y de sus actuaciones.** Se tendrán en cuenta con especial referencia a algunos de los aspectos, tales como: elegibilidad del IVA, ingresos por tasa de "dirección de obra", límite del coste de las expropiaciones y expropiaciones de propiedades públicas, anticipos, trabajos adicionales no previstos. Cuando del examen anterior se deduzca que la operación de gasto no es elegible en su totalidad, será necesario identificar y valorar la parte de la misma que no es susceptible de recibir ayuda a efectos de la incorporación de una nota de anomalía en el correspondiente informe.

Asimismo, se tendrá en cuenta el **cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional aplicable en materia de contratación pública**. En particular se comprobará que la contratación pública es correcta en los siguientes puntos:

- El examen de los criterios objetivos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) (y la observancia en particular de la no inclusión del criterio de "experiencia" como criterio de adjudicación sino, en su caso, como criterio de selección, entre otros criterios).
- Cumplimiento de todos los criterios del PCAP y que no existen otros que no estén contemplados en el PCAP y que la valoración de las ofertas recibidas se ha regido de acuerdo al PCAP.
- Comprobación de que existe solicitud de aclaración a los licitadores que presenten ofertas anormalmente bajas.
- Tabla que se utilizará en la evaluación de las ofertas
- Comprobación de los Convenios existentes en las operaciones cofinanciadas entre el Ayuntamiento y otras entidades.
- Justificación suficiente de la tramitación y contratación de proyectos modificados, proyectos complementarios y liquidaciones sobre los proyectos originales, de acuerdo a las causas admitidas en la normativa de contratación.

También incluirá dicho trabajo, la verificación del **cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional aplicable en materia de protección del Medio Ambiente**, así como la **adopción de las actividades de información y publicidad de las ayudas establecidas**. La verificación del cumplimiento en materia de información y publicidad se efectuará comprobando que existe la adecuada documentación justificativa que lo avale.

Se prevé que la verificación se realizará sobre la totalidad de los pagos que se hayan realizado en URBAN. Se comprobará que los gastos declarados a efectos de los

correspondientes reembolsos se han realizado según contrato y corresponden a pagos efectivamente realizados dentro del período elegible. Para la verificación del período elegible se tendrá en cuenta la fecha de la resolución que ampara dicho gasto, ya sea la aprobación inicial o las sucesivas modificaciones.

- ✚ **Seguimiento y evaluación**, conforme a lo establecido en el Capítulo II del Reglamento 1083/2006 de la Comisión y en la Sección 3 del Reglamento (CE) 1828/2006 del Consejo. En el proyecto URBAN, además de los indicadores de contexto, se tienen en cuenta los indicadores clave de impacto, resultado y realización concretos para cada una de las actuaciones. El Seguimiento y evaluación será llevado por un Técnico/a de la Secretaría General Técnica adscrito a dichas funciones. Dicha persona será la encargada de velar por la puntual emisión y remisión de informes trimestrales (de carácter interno), a fin de que este organismo garantice el buen seguimiento de las actuaciones del proyecto, y de cumplimentar los indicadores correspondientes a las actuaciones sobre las que se certifique gasto efectivamente pagado, periódicamente. Serán preceptivos los informes anuales y final de seguimiento y evaluación. Uno de los aspectos más importantes será la participación ciudadana, mediante el Portal del proyecto, en el que se publicarán los informes mencionados anteriormente y se expondrán cuestionarios de calidad y percepción de las actuaciones URBAN por parte de los ciudadanos y ciudadanas de Villaverde y, por ende, de Madrid.
- ✚ **Información, comunicación y publicidad**, Además, en todos los casos se verificará la publicidad con especial atención al cumplimiento de las publicaciones de la licitación y adjudicación en los boletines oficiales comunitario, nacional o provincial, así como la referencia expresa, en los anuncios que se envíen para su publicación, de los proyectos para los que se haya solicitado o decidido ayuda comunitaria (Apartado VI.3 de los Anuncios de Licitación del DOUE). Asimismo se tendrá en cuenta lo estipulado en la sección 7 “Intercambio electrónico de datos” del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006. Dicha función será realizada por un Técnico/a o un/una Auxiliar Administrativo, de la Secretaría General Técnica, adscrita a este proyecto, que velará por la custodia y buen orden de todos los documentos, y que se encargará de tramitar la información, comunicación y publicidad, de cuantos datos o documentos le sean remitido por el resto de departamentos.
- ✚ **Intercambio de experiencias**: tal y como se establece en la convocatoria, se ha previsto pequeña partida para intercambio de experiencias y participación en reuniones y encuentros sobre el seguimiento del proyecto como sobre desarrollo urbano, tanto a nivel nacional como internacional.

Como se desprende de todo lo expuesto anteriormente, el mecanismo de gestión del proyecto URBAN está previsto y responde a todas las necesidades de un proyecto de esta envergadura. Asimismo, diferentes áreas y direcciones generales del Ayuntamiento tendrán una participación activa para garantizar el cumplimiento de ciertos principios y garantizar la no duplicidad de esfuerzos y recursos durante la ejecución del proyecto, antes bien, trabajar complementariamente a las estrategias que se vienen llevando a cabo en el ayuntamiento.

### 3.8 INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En espera del contenido de la publicación del Plan de Comunicación que la Autoridad de Gestión debe remitir a la Comisión, se ha diseñado una estrategia de Información y Publicidad para el proyecto URBAN del Distrito de Villaverde, conforme a lo establecido en el Capítulo III del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio en su Título VI, Sección 1 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006 y Anexo XII del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006.

La información y la publicidad relativa a la ayuda de los Fondos Estructurales tratan de impulsar la concienciación pública y la transparencia de las actividades de la Unión Europea. En el proyecto URBAN se establecen, así pues, dos objetivos básicos relacionados con las acciones comunicativas:

- Transparencia – a fin de informar a los posibles beneficiarios de la participación en diversas actuaciones de forma directa y de las actuaciones que le benefician como vecinos y vecinas del barrio, las oportunidades a las que pueden aspirar (formación, cláusulas sociales, ayudas...) y hacer que los procesos sean accesibles;
- El aumento de la concienciación pública – a destacar:
  - la acción de la Unión Europea y la obtención de resultados;
  - la consideración de las tareas relacionadas con los Fondos Estructurales como objetivo específico de ese esfuerzo conjunto;
  - la participación económica de la Unión gracias a lo cual el público en general sabrá todo lo que se está haciendo.

La Secretaría General Técnica del Ayuntamiento de Madrid gestionará las tareas de de Información y Publicidad, garantizando dichas actuaciones en diferentes niveles, conforme a dos parámetros: **qué información se aporta y a quién va dirigida.**

#### **Sobre qué se informa y debe ser publicado**

Las medidas para informar al público incluirán los siguientes aspectos técnicos: el emblema europeo; referencia a la Unión Europea y referencia al FEDER.

Se añadirá, conforme proponga la Autoridad de Gestión, una declaración /eslogan que subraye el valor añadido comunitario, preferentemente "Invirtiendo en su futuro". Los pequeños artículos de promoción únicamente incluirán el emblema europeo y hacer referencia a la UE. A fin de garantizar el intercambio de buenas prácticas y experiencia, en el marco de **las redes nacionales y comunitarias**, se realizará el intercambio de dicha información, entre las personas a cargo de dicha función en cada proyecto, con el objetivo de garantizar el intercambio de prácticas ejemplares y el intercambio de experiencia sobre la ejecución del plan de comunicación.

Respecto de las publicaciones de concursos de obra y participación en acciones formativas, por ejemplo, se vigilará el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento.

#### **A quién va dirigida la información**

Se pueden agrupar en tres grandes categorías a los conjuntos de personas a las que se dirigen las medidas de la información y la publicidad:

- los beneficiarios potenciales y los adjudicatarios potenciales de proyectos dentro
- las autoridades públicas a todos los niveles
- el público general;

Para realizar dichas labores se prevé la utilización de diferentes formas y métodos de comunicación escrita, televisiva, radiofónica. El proyecto prevé la ubicación de paneles informativos con información constante y actualizada de las actuaciones del proyecto.

Asimismo, se mantendrá información actualizada a todos los niveles, mediante el Portal y la página web, promoviendo el intercambio de información y el llegar a todos los beneficiarios.

Los organismos públicos realizarán un efecto multiplicador para llegar al mayor número de ciudadanos.

Sobre la información relativa a informes técnicos financieros y de seguimiento, se contemplará lo establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda, y por la el órgano competente de la Comunidad de Madrid.

Dichos informes serán publicados, si no existiere comunicación en contra, en la página web del proyecto.

**3.9 PLAN FINANCIERO**

**PRESUPUESTO POR ANUALIDADES**

<b>AÑO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>% s/TOTAL</b>	<b>FEDER</b>	<b>% s/FEDER</b>	<b>LOCAL</b>	<b>% s/LOCAL</b>
2007	2.088.977,96	13,451%	1.044.488,98	13,451%	1.044.488,98	13,451%
2008	2.130.754,42	13,720%	1.065.377,21	13,720%	1.065.377,21	13,720%
2009	2.173.462,69	13,995%	1.086.731,34	13,995%	1.086.731,34	13,995%
2010	2.216.947,47	14,275%	1.108.473,74	14,275%	1.108.473,74	14,275%
2011	2.261.208,77	14,560%	1.130.604,38	14,560%	1.130.604,38	14,560%
2012	2.306.401,88	14,851%	1.153.200,94	14,851%	1.153.200,94	14,851%
2013	2.352.526,81	15,148%	1.176.263,41	15,148%	1.176.263,41	15,148%
<b>TOTAL</b>	<b>15.530.280,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>7.765.140,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>7.765.140,00</b>	<b>100,00%</b>

**PRESUPUESTO POR ACCIONES Y ANUALIDADES**

ÁREA TEMÁTICA	ZONA	PLANIFICACIÓN	ÓRGANO EJECUTOR	ACTUACIÓN	TOTAL	FEDER	AYTO. MADRID
• Sociedad de la información							
<b>589.480,00</b>	Butarque	2007-2013	D.G. Innovación y Tecnología	1. CAPI y CDTI de Villaverde	360.000,00	180.000,00	180.000,00
	Toda la zona	2007-2013	D.G. Innovación y Tecnología	2. Implantación de una zona Wifi	229.480,00	114.740,00	114.740,00
				<b>Sub-Total</b>	<b>589.480,00</b>	<b>294.740,00</b>	<b>294.740,00</b>
• Fomento de la integración social y la igualdad de oportunidades							
<b>580.800,00</b>	Toda la zona	2007-2013	D.G. Inmigración	1. Dinamizador de parques	145.200,00	72.600,00	72.600,00
	Toda la zona	2007-2013	D.G. Inmigración	2. Mediador vecinales	145.200,00	72.600,00	72.600,00
	San Cristóbal/ San Andrés	2007-2013	Junta Municipal de Distrito de Villaverde	3. Dinamizador Programa Convive con el deporte	145.200,00	72.600,00	72.600,00
	Toda la zona	2007-2013	D.G. Educación y Juventud	4. Monitor Reducción absentismo escolar	145.200,00	72.600,00	72.600,00
				<b>Sub-Total</b>	<b>580.800,00</b>	<b>290.400,00</b>	<b>290.400,00</b>
• Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos							
<b>8.400.000,00</b>	San Andrés	2008-2010	D.G. Patrimonio Verde	1. Creación parque forestal del Noroeste de Villaverde	3.000.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00
	Butarque	2008-2011	D.G. Calidad, Control y Ev. Ambiental	2. Actuaciones para la reducción del nivel sonoro ambiental	1.200.000,00	600.000,00	600.000,00
				<b>Sub-Total</b>	<b>4.200.000,00</b>	<b>2.100.000,00</b>	<b>2.100.000,00</b>

ÁREA TEMÁTICA	ZONA	PLANIFICACIÓN	ÓRGANO EJECUTOR	ACTUACIÓN	TOTAL	FEDER	AYTO. MADRID
• <b>Desarrollo del tejido económico</b> <b>550.000,00</b>	Butarque	2008-2010	Madrid Emprende	1. Comités de innovación	450.000,00	225.000,00	225.000,00
	Toda la zona	2008-2011	D.G. Comercio	2. Ayudas para la dinamización de la actividad comercial	100.000,00	50.000,00	50.000,00
				<b>Sub-Total</b>	<b>550.000,00</b>	<b>275.000,00</b>	<b>275.000,00</b>
• <b>Accesibilidad y movilidad</b> <b>2.270.000,00</b>	San Cristóbal/ Butarque / Los Rosales	2008-2009	D.G. Infraestructuras	1. Construcción de vía al sur de San Cristóbal	2.250.000,00	1.125.000,00	1.125.000,00
	Butarque	2008	D.G. Infraestructuras	2. Estudio sobre viabilidad de aparcamiento disuasorio en la estación de cercanías de Villaverde Bajo	20.000,00	10.000,00	10.000,00
				<b>Sub-Total</b>	<b>2.270.000,00</b>	<b>1.135.000,00</b>	<b>1.135.000,00</b>
• <b>Infraestructuras de servicios</b> <b>5.800.000,00</b>	Butarque	2007-2009	D.G. Patrimonio	2.1 Centro de Servicios Sociales y Atención a personas mayores y con dependencia en Eduardo Minguito	3.300.000,00	1.650.000,00	1.650.000,00
	Los Rosales	2008-2009	D.G. Patrimonio	2.2 Guardería/ludoteca en el barrio de Butarque	2.500.000,00	1.250.000,00	1.250.000,00
				<b>Sub-Total</b>	<b>5.800.000,00</b>	<b>2.900.000,00</b>	<b>2.900.000,00</b>
• <b>Formación profesional</b>							

ÁREA TEMÁTICA	ZONA	PLANIFICACIÓN	ÓRGANO EJECUTOR	ACTUACIÓN	TOTAL	FEDER	AYTO. MADRID
<b>1.000.000,00</b>	Toda la zona	2007-2013	Agencia para el empleo	1. Talleres de habilidades dirigidos a mayores de 45 años parados	370.000,00	185.000,00	185.000,00
	Toda la zona	2007-2013	Agencia para el empleo	2. Fomento aprendizaje y cualificación a lo largo de toda la vida laboral	360.000,00	180.000,00	180.000,00
	Toda la zona	2007-2013	Agencia para el empleo	3. Una segunda vida laboral para mayores de 50 años	270.000,00	135.000,00	135.000,00
				<b>Sub-Total</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>500.000,00</b>
<b>• Información y publicidad</b>							
<b>240.000,00</b>	Toda la zona	2007-2013	SGT y otros gestores	1. Información y sensibilización.	240.000,00	120.000,00	120.000,00
				2. Publicidad actuaciones URBAN.	240.000,00	120.000,00	120.000,00
				3. Página web del proyecto.	240.000,00	120.000,00	120.000,00
				<b>Sub-Total</b>			
<b>• Gestión y asistencia técnica</b>							
<b>300.000,00</b>	Toda la zona	2007-2013	SGT	1. Asistencias técnicas externas	300.000,00	150.000,00	150.000,00
				<b>Sub-Total</b>	<b>300.000,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>150.000,00</b>
				<b>TOTAL URBAN ELEGIBLE</b>	<b>15.530.280,00</b>	<b>7.765.140,00</b>	<b>7.765.140,00</b>
					<b>100,00%</b>	<b>50,00%</b>	<b>50,00%</b>